

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y SOCIAL (PMAS)

PROYECTO DE APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE PANAMÁ

CONVENIO DE PRÉSTAMO BIRF N°8834-PA / P157575

**MEJORA DE LA CALIDAD Y PERTINENCIA CULTURAL DE
LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y LAS OPORTUNIDADES
EN LOS TERRITORIOS INDÍGENAS**

EDT 2.2.1.6

**CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO DE SALUD DE
ARIMAE**

TERRITORIO EMBERÁ WOUNAAN

Revisado marzo 2023

ÍNDICE

1.0 INTRODUCCIÓN	3
2.0 OBJETIVO DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL.....	4
3.0 ALCANCE.....	4
4.0 METODOLOGÍA	7
5.0 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	8
TABLA 1 - Breve Resumen de Información Básica del Nuevo Centro de Salud Arimae.....	11
TABLA 2 - Descripción del Proyecto	14
TABLA 3 - Información Logística	16
6. REQUERIMIENTOS APLICABLES	16
TABLA 4 - Leyes y Normas Nacionales.....	17
TABLA 5 - Políticas del Banco Mundial, salvaguardas activadas.....	18
TABLA 6 - Normas Locales.....	18
7.0 CONDICIONES EXISTENTES	19
TABLA 7 - Ambiente Fisicocultural	20
7.1 ASPECTO SOCIOCULTURAL	19
7.2 PROCESOS PARTICIPATIVOS PARA LA EVALUACIÓN SOCIOCULTURAL:.....	25
7.3 RESUMEN DE CONSULTAS PARTICIPATIVAS:	27
8. IDENTIFICACION DE IMPACTOS	28
8.1 DISEÑO/PRECONSTRUCCIÓN	28
8.2 CONSTRUCCIÓN.....	30
TABLA 8 – Fuentes Potenciales de Impacto en Etapa de Construcción.....	32
8.3 OPERACIÓN	33
TABLA 9 - Fuentes Potenciales de Impacto en Etapa de Operación	35
9. MEDIDAS DE MITIGACIÓN AMBIENTALES Y SOCIALES	36
TABLA 10 – MEDIDAS DE MITIGACIÓN AMBIENTALES Y SOCIALES (PMAS) DEL CENTRO DE SALUD DE ARIMAE	37
10. ANEXOS	1
ANEXO 1 – Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos (MAQR).....	1
ANEXO 2 - Protocolos para COVID-19 en el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS)	4
ANEXO 3 – Materiales relativos al proceso de consulta y autorización y uso del terreno.	6
ANEXO 4 - Procedimiento de Hallazgos Arqueológicos Fortuitos	18
ANEXO 5– Modelo de Plan de Gestión de Desechos Hospitalarios.....	21

1.0 INTRODUCCIÓN

El Plan de Manejo Ambiental y Social (PMAS) tiene por objeto el cumplimiento de la legislación ambiental nacional/regional y el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) desarrollado para cumplir con la legislación ambiental y las Políticas de Salvaguardas del Banco Mundial. Asimismo, se gestionarán permisos ambientales ante el Ministerio de Ambiente y otras autoridades competentes, involucradas en este tipo de proyecto de infraestructura

El Gobierno de la República de Panamá como parte de la preparación del Proyecto P157575, Panamá: Apoyo para el Plan de Desarrollo Nacional de Pueblos Indígenas de Panamá, se elaboró una serie de instrumentos donde el objetivo de establecer y sistematizar procedimientos de ejecución de actividades en concordancia con las Políticas de Salvaguardas del Banco Mundial (PO/BM) activadas para el proyecto.

El Plan de Manejo Ambiental y Social (PMAS) es el instrumento operativo a través del cual se establecen los principios, lineamientos y procedimientos para abordar, evitar y minimizar los riesgos e impactos negativos asociados a la ejecución de las actividades del Proyecto. Asimismo, incluye los lineamientos y procedimientos normativos tanto nacionales e internacionales, que apliquen, que hayan sido convenidos por el Gobierno de la República de Panamá.

Para la elaboración del PMAS se realizó el análisis del marco legal nacional con el fin de identificar brechas con relación a las Políticas Operacionales del Banco Mundial

Atendiendo a las salvaguardas ambientales y sociales del Banco Mundial que han sido activadas para el proyecto, se preparó el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) Con base a lo establecido en la Evaluación Ambiental (EA) (OP/BP 4.01), se ha considerado que los proyectos y/o actividades que se realizaran con apoyo de este Proyecto son de “Categoría B” debido a su moderado riesgo socioambiental.

El área de influencia de ejecución del Proyecto presenta moderados niveles de sensibilidad, las obras civiles que se tiene previsto desarrollar no son de gran magnitud

y los efectos que se pueden presentar en el medio ambiente y en el contexto social son fácilmente identificables y mitigables se ratificó la Categoría B.

2.0 OBJETIVO DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

Determinar los potenciales impactos ambientales y sociales negativos y positivos que pudieran ser ocasionados por las actividades a desarrollarse en el proyecto, en sus distintas etapas (diseño, construcción y operación), con el fin de identificar las acciones y medidas para prevenir, mitigar y/o compensar los impactos negativos.

3.0 ALCANCE

El **Plan de Manejo Ambiental y Social (PMAS)** ha sido desarrollado por el equipo técnico de salvaguardas ambientales del Ministerio de Salud con el apoyo técnico de la Entidad Gestora de Proyectos (EGP) y deberá formar parte de los documentos para la licitación de la obra. Este documento constituye una guía, la cual ha de ser utilizada por el contratista para el desarrollo de su **Plan de Manejo Ambiental y Social del Contratista (PMAS-C)**, el cual incluirá medidas de mitigación ambientales y sociales específicas para mitigar los riesgos negativos de cualquiera obra se ejecute dentro del marco y contexto de este Proyecto, las cuáles serán de obligatorio cumplimiento por los respectivos contratistas responsables de la ejecución de las obras, y deberán de ser debidamente supervisadas por la Entidad Gestora de Proyectos (EGP).

El PMAS-C, deberá incluir las **Estrategias de Gestión de los Planes de Ejecución (AS-GEPE**, incluido en los documentos de licitación). Se requiere que para cada actividad se presenten mecanismos/planes específicos de trabajo por actividad constructiva, desde preliminares hasta la ejecución de obra. Estos planes/mecanismos deberán ser valorados numérica/porcentualmente con indicadores mesurables para evaluar posibles impactos ambientales y sociales, propiamente detallados. Todos estos planes/mecanismos (AS-GEPE) y el seguimiento de las medidas establecidos el Apéndice B (AS, de los DDL), deberán ser incluidos en el cronograma de ejecución de la obra.

El contratista deberá presentar un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Cat I ó II, dependiendo del grado de afectación de los criterios ambientales establecidos en el D.E 123 de 2009, ante la Sede del Ministerio de Ambiente (con previa revisión de la empresa supervisora y EGP). Para este trámite deberá obtener una declaración jurada del promotor del proyecto, el Ministerio de Salud, en calidad de promotor.

El contratista presentará un (1) original y una (1) copia de la resolución de aprobación del EsIA a la EGP, la cual remitirá al socio MINSA, UCP y la empresa supervisora. Los cuales supervisarán el cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) del EsIA y las medidas de obligatorio cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental y Social del Contratista (PMAS-C) según lo establecido en los Documentos de Licitación (DDL).

El contratista presentará los informes de seguimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) con la frecuencia que Mi Ambiente establezca y remitirá una copia de dicho informe a la EGP, la cual compartirá con la empresa supervisora, MINSA y UCP, para monitoreo de indicadores y compromisos adquiridos por el contratista.

Todo procedimiento, gestión de trazabilidad, seguimiento correspondiente con la frecuencia que la autoridad establezca, y/o evidencia documental, será presentado y previamente avalado por la EGP en conjunto con la empresa supervisora.

Adicionalmente, la implementación del PMAS-C será monitoreada y supervisada por el equipo de salvaguardas ambientales de Mi AMBIENTE, la Entidad Gestora de Proyectos (EGP), la empresa supervisora y a través de los respectivos mecanismos establecidos en los DDL (informes mensuales de cumplimiento), teniendo como base la legislación ambiental nacional/regional, y las políticas de salvaguardas del Banco Mundial, incluidas en el MGAS.

La EGP en conjunto con el MINSA han determinado que para la construcción del Nuevo Centro de Salud de Arimae **no es requerido un Plan de Reubicación Temporal (PRT)**, ni el establecimiento de medidas Ambientales y Sociales (AS) de control específicas para una reubicación temporal, toda vez se trata de un área nueva y desocupada.

A modo de resumen, el PMAS C deberá incluir:

- a. Plan de Hallazgo de Casos Fortuitos (según modelo adjunto)
- b. Plan de Manejo de Desechos Sólidos
- c. Plan de Manejo de Construcción
- d. Plan de Educación Ambiental
- e. Plan de Salud y Seguridad Ocupacional y Comunitaria. Deben quedar claras las medidas de mitigación incluyendo seguros médicos y contra accidentes para los trabajadores. El PMAS-C debe evaluar los posibles impactos de influjo de trabajadores. Incluyendo número de trabajadores foráneos, lugar para dormir (campamento o fuera de la comunidad), ubicación de baños portátiles o de construcción de baños, y detalles del código de conducta.
- f. Protocolo de COVID-19
- g. Código de conducta de trabajadores.
- h. Plan de Consulta y Participación. En vista a las peticiones de la comunidad sería útil tener un plan de las consultas y socialización que hará el contratista a lo largo de los diferentes hitos en la construcción para informar a la comunidad del progreso en la obra

Todo procedimiento, gestión de trazabilidad, seguimiento correspondiente con la frecuencia que la autoridad establezca, y/o evidencia documental, será presentado y previamente avalado por la EGP.

Adicionalmente, el diseño y la implementación del PMAS-C será monitoreado y supervisado por el equipo de salvaguardas ambientales y sociales de la Entidad Gestora de Proyecto (EGP), y a través de los respectivos mecanismos establecidos en los DDL, teniendo como base la legislación ambiental nacional/regional, y las políticas de salvaguardas del Banco Mundial, incluidas en el MGAS.

4.0 METODOLOGÍA

La elaboración del PMAS se llevó a cabo tomando en cuenta los lineamientos establecidos en la legislación ambiental nacional, cuyos principales pasos se describen a continuación:

- Revisión de documentación secundaria usada durante la preparación del proyecto incluida en el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS)¹, Plan Nacional de Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas que ha sido aprobado en doce (12) estructuras tradicionales; (CONDIFI), anteriormente llamada la Mesa Nacional del Desarrollo de Pueblos Indígenas (MESA); Prácticas consuetudinarias de las Comarcas; la Empresa Gestora de Proyecto (EGP); la Unidad Coordinadora de Proyectos (UCP) del Ministerio de Gobierno e información secundaria relacionada con el proyecto.
- Reunión con la comunidad directamente involucrada, autoridades tradicionales, líderes comunales y reunión con el equipo interdisciplinario del proyecto.
- Visita a sitio donde se ejecutará la obra, con el fin de recopilar información primaria de campo, útil para caracterizar los aspectos ambientales y sociales del contexto del sitio donde se ejecutará la obra. Para estos efectos se entrevistó al personal encargado del centro de salud, se tomaron fotos y se realizó una observación detallada de los principales aspectos y características del terreno que pudiesen constituir limitantes o aspectos positivos para la realización de la obra.
- Se aplicó la Ficha de Selección de Sitio suministrada por la UCP y el Anexo G, la cual busca recoger información clave del lugar o sitio donde la obra se realizará.
- Se recopiló información general, incluyendo aspectos demográficos y socio-económicos de Tierra Colectiva Emberá Wounaan y de la zona de influencia directa para describir el sitio de proyecto.
- Se aplicó la metodología de Mi AMBIENTE, consistente con el MGAS, para el Análisis Ambiental, con el fin de determinar el “nivel de riesgo socioambiental” y el

¹ <https://documents1.worldbank.org/curated/en/124331515438730273/pdf/SFG3940-EA-SPANISH-P157575-Box405320B-PUBLIC-Disclosed-1-8-2018.pdf>

alcance del estudio ambiental requerido para el proyecto.

- Se identificó los impactos ambientales y sociales, negativos y positivos potenciales, directos e indirectos, que potencialmente generará el proyecto en sus distintas etapas.
- Se estableció las medidas de prevención, mitigación y/o compensación, para asegurar un adecuado manejo de los potenciales impactos negativos identificados en el proyecto.
- Se evaluó los indicadores para los informes de progreso plasmados en el Apéndice B, de los Documentos De Licitación (DDL).

5.0 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La obra consiste en la construcción del nuevo Centro de Salud de Arimae, el cual tiene el siguiente alcance:

- Entrada de ambulancia techada.
- Rampa.
- Estacionamientos.
- Desinfección de pacientes.
- Peso y talla.
- Karden.
- Caja.
- Trámite de cistas.
- Clasificación de expedientes.
- Archivos clínicos.
- Área de INHALOTERAPIA.
- Área de enfermería.
- Ropa limpia.
- Inyectables y curaciones.
- Depósito de insumos.
- Consultorio de enfermería.

- Consultorio de medicina general #1 con servicio sanitario.
- Consultorio de medicina general #2.
- Sala de espera.
- Servicios sanitarios públicos de mujeres y hombres.
- Aseo
- Servicio sanitario de personal.
- Cocineta.
- Recibo de recetas y entrega de medicamentos.
- Depósito de medicamentos.
- Área de narcóticos.
- Depósito de cremas con ventanilla de atención.
- Dos (2) dormitorios para funcionarios.
- Servicio sanitario con ducha para los dos dormitorios.
- Cuarto eléctrico.
- Depósito general.
- Tanque de reserva de agua potable de 5.000 gal con su sistema hidroneumático.
- Sistema hidroneumático
- Desechos biológicos y comunes.
- Tanque séptico con su recorrido.
- Aceras.
- Cerca perimetral.
- Equipamiento médico y no médico.

Las actividades preliminares incluyen:

- El diseño del Centro de Salud, la cual será responsabilidad del contratista.
- Obtener y asegurar todas las aprobaciones legales relevantes y permisos requeridos para comenzar las obras. Esta actividad será responsabilidad del contratista.
- Asimismo, la construcción de estructuras temporales para almacenamiento de materiales, campamento, servicios básicos, comedores y cerramiento de área de

proyecto, será responsabilidad del contratista. Su trazabilidad desde el planeamiento, construcción y operación, será gestionado por la EGP. La construcción de estas estructuras temporales deberá ser incluidas en el cronograma de obra y presentadas en el PMAS-C y, asimismo, deberán seguir las salvaguardas del Banco Mundial y la legislación de la República de Panamá.

- Elaboración de un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), estudios afines, sometimiento ante Mi Ambiente, aprobación y obtención de la resolución de aprobación del EsIA.
- El desarrollo de planes/mecanismos, debidamente plasmados a través de las Estrategias de Gestión (AS-GEPE) e incluidos en el desarrollo del cronograma de la obra, para la posible construcción y/o reubicación de instalaciones temporales que garanticen la continuidad del servicio de salud en la comunidad, la reubicación de posibles afectados producto de las actividades constructivas.

La etapa de construcción comprende las siguientes actividades:

- Demolición de estructuras existentes en caso de que aplique
- Movimiento de tierra, conformación y compactación de terreno, fundaciones, losas de piso, escaleras, columnas y vigas, estructura de techo, cubierta, acabados y equipamiento, si aplica. Cabe resaltar que, el contratista deberá cumplir con todas las medidas de mitigación ambientales y sociales establecidas en el punto 9.0 – *“Medidas de mitigación ambientales y sociales”* y la Tabla 10, las AS-GEPE y los indicadores de seguimiento del Apéndice B, sin perjuicio de las obligaciones que se deriven del PMAS-C.

La etapa de operación se refiere al uso del Centro de Salud por la población beneficiada.

A continuación, se presentan dos (2) tablas:

- Tabla 1, la cual contiene un breve resumen de la información básica del área, como lo es el alcance de obra, ubicación geográfica, población beneficiada, costo, accesibilidad a servicios básicos, planos, mapa del sitio, entre otros.
- Tabla 2, la cual contiene coordenadas, tamaño del polígono, tipo de construcción, alcance constructivo y fotografías.

TABLA 1 - Breve Resumen de Información Básica del Nuevo Centro de Salud Arimae

Centro de Salud	Arimae
Nombre del Proyecto	Construcción de Nuevo Centro de Salud de Arimae.
Ubicación Geográfica del Proyecto	Tierras Colectivas Emberá Wounaan, distrito y corregimiento de Santa Fé, provincia de Darién.
Accesibilidad al Centro de Salud	Área Indígena. Acceso terrestre. Se califica como accesible pues se encuentra muy cerca de la vía interamericana.
Descripción del Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo del anteproyecto: el cual parte de la planta arquitectónica de referencia suministrado por la entidad y deberá incluir las aprobaciones municipales. Diseño, desarrollo y aprobación de los planos de construcción. Permisología completa. Construcción del edificio: incluye todo lo necesario para su correcto funcionamiento y la residencia de funcionarios. Suministro e instalación de los equipos médicos, electromecánicos y sistemas especiales.
Beneficiarios	760 habitantes.
Unidad Ejecutora	Dirección Nacional de Ingeniería y Arquitectura.
Fecha estimada de Ejecución	2022
Fuente de Financiamiento	Convenio de Préstamo del Banco Mundial y el Ministerio de Gobierno
Edificabilidad	Topografía y dimensiones de la tierra propuesta para expansiones, según corresponda.
Acceso a los Servicios Básicos	El terreno se ubica en la entrada de la comunidad y la electricidad es cubierta por la red nacional. Esta comunidad cuenta con un acueducto rural, el cual esta suministrado por la JAARR.

PLANOS CONCEPTUALES

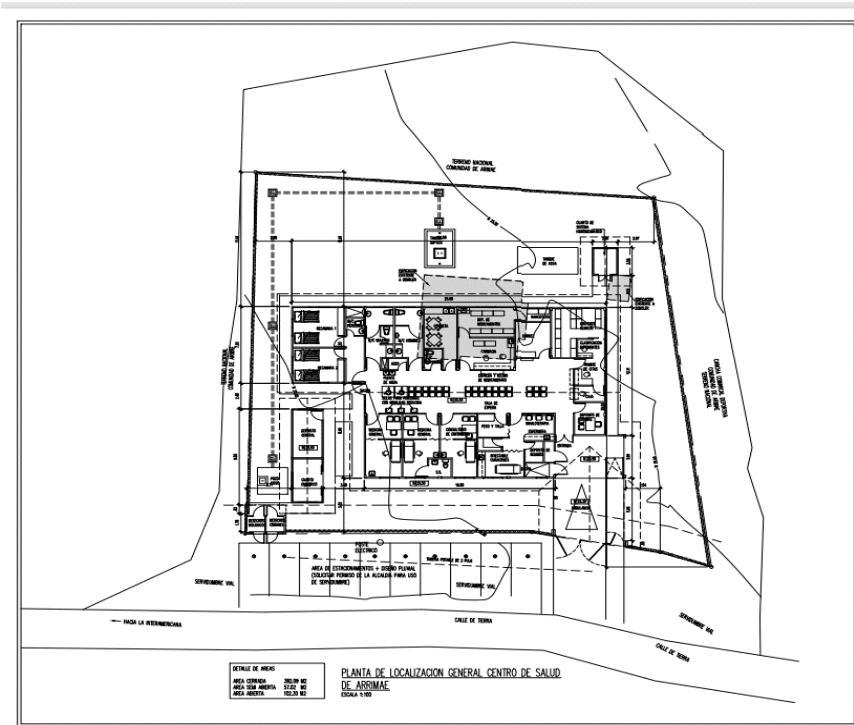


Imagen #1 - Localización del Centro de Salud de Arimae.

Imagen #2 – Elevación frontal.

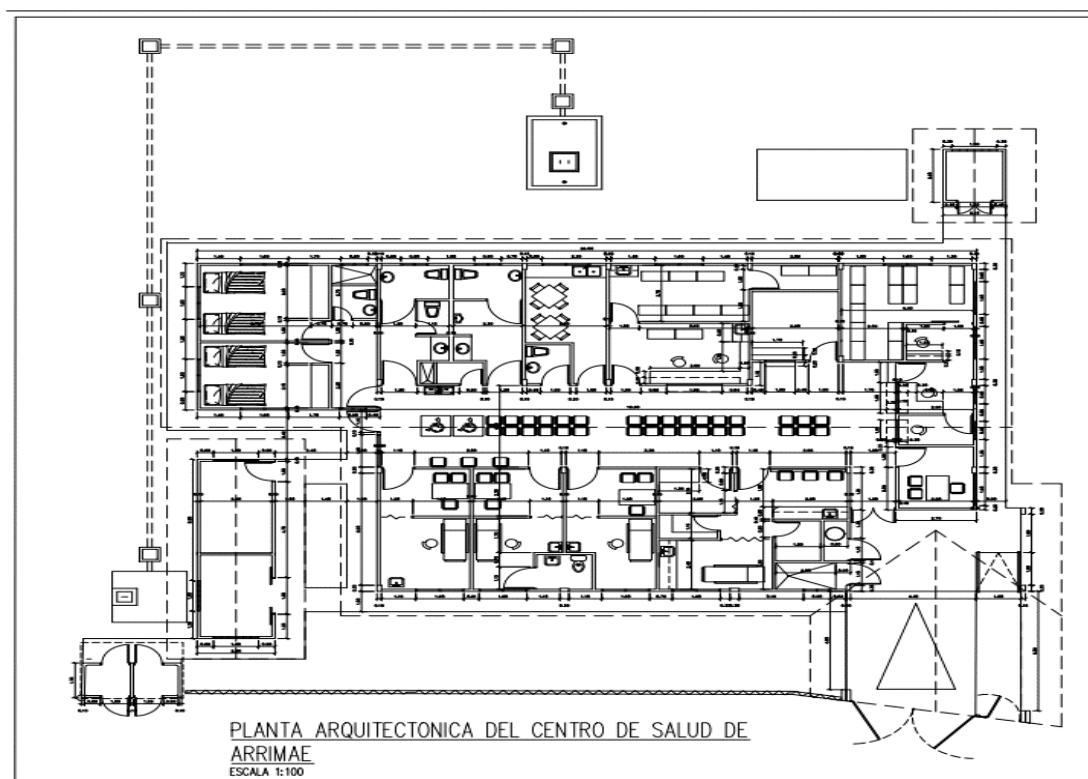


Imagen #3 –Planta arquitectónica del centro de salud

Otras imágenes del área de proyecto:

TABLA 2 - Descripción del Proyecto

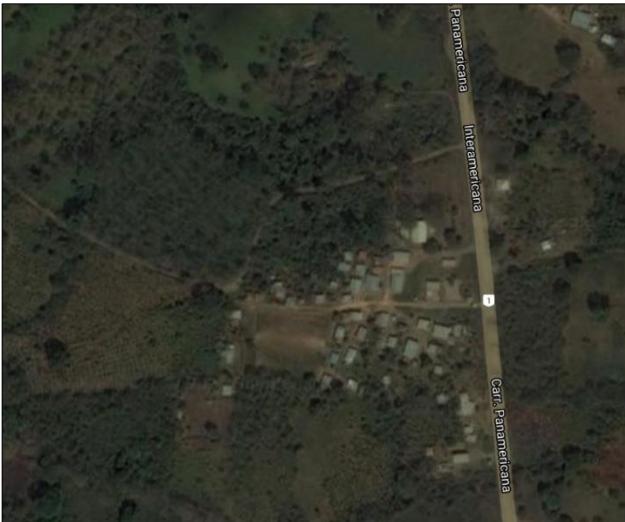
Nombre del Proyecto: Construcción del Nuevo Centro de Salud de Arimae	Fecha: 20 de octubre de 2021.		
Corregimiento/Distrito/Territorio/Comunidad	Tierras Colectivas Emberá Wounaan, distrito y corregimiento de Santa Fé, provincia de Darién.		
Punto Aproximado de la Comunidad:	8°41'33" N 78°08'35"W ZONA 17P		
<p>Vista general de área de la obra:</p>  			
Tamaño aproximado del polígono y de las obras (m ²)	2,002.66 m ²	Observaciones:	
Alcance de construcción:	nueva	ampliación	rehabilitación
Sitio(s) seleccionados:	nuevos	mismos	contiguos
Obras complementarias:	ningunos		
Tipo de vegetación (selva, pasto, área intervenida)	Área intervenida y pastos.		



TABLA 3 - Información Logística

Fuente de Agua Potable, Condiciones y Limitaciones en Sitio (anexar Mapa)	. Cuenta con acueducto rural administrado por la JAAR. Conforme a los DDL, el contratista deberá proveer camión cisterna para Agua para el periodo constructivo. MINSA (DISAPA) deberá gestionar el permiso para uso del acueducto rural con la JAAR para la operación de la infraestructura de salud.
Uso y Administración de Terreno / Disponibilidad de Terrenos (común, privado – anexar Mapa)	Propiedad, se refiere al estatus jurídico de la propiedad del terreno. El Ministerio de Salud tiene a su favor un documento en donde el Congreso General Emberá Wounaan da Uso y Administración del terreno de la instalación de Salud. El documento se encuentra adjunto.
Fuente de Energía Eléctrica	Cuenta con energía eléctrica de la red nacional de distribución.
Tipo(s) de Acceso (camino nuevo, camino existente, río, muelle existente, muelle nuevo)	El área donde estará localizado el Centro de Salud de Arimae se encuentra al borde de la vía Interamericana. Es considerado como muy accesible.

6. REQUERIMIENTOS APLICABLES

Son requerimientos aplicables atendiendo a la normativa nacional, el Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, la cual establece en su Título II – “De los proyectos, obras o actividades que ingresen al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental”, una lista taxativa (Clasificación Industrial Uniforme, o por sus siglas CIIU) de todos los proyectos, obras o actividades que requieran un Estudio de Impacto Ambiental (EIA).

Posteriormente, en el Título III, Capítulo I – “De los Criterios de Protección Ambiental para determinar la Categoría del Estudio de Impacto Ambiental”, se evalúan cinco (5) criterios para determinar el grado de afectación del proyecto, obra o actividad comercial para determinar en qué categoría de Estudio de Impacto Ambiental califica, siendo éstas Cat. I, II o III.

Finalmente, en el Título II, Artículo 16 del D.E. 123 de 2009, dentro del Sector “Construcción” (Clasificación Industrial Uniforme – CIIU 4100), se indica que es requerido la elaboración de un EsIA para la actividad: “Construcción de hospitales o clínicas”.

Es por esto que, los proyectos de construcción y/o ampliación de Centros de Salud, requieren la elaboración de un EsIA y el obligatorio cumplimiento de las medidas de mitigación ambientales y sociales establecidas en el PMAS-C. El contratista debe obtener la resolución de aprobación del EsIA por parte de MiAMBIENTE y sería responsable para entregar cualquier licencia, permiso, informe, y/o reporte ante la autoridad competente.

TABLA 4 - Leyes y Normas Nacionales

Lista Taxativa Según Título II, Art. 16 del D.E. 123 de 2009.	Clasificación Industrial Uniforme (CIIU) – 4100 – Construcción de hospitales o clínicas.
Criterios Ecológicos Según Título III, Cap. I, Art. 23 del D.E 123 de 2009.	<p>Criterio 1: punto b, c, d, e, f.</p> <p>Criterio 2: N/A.</p> <p>Criterio 3: N/A.</p> <p>Criterio 4: N/A.</p> <p>Criterio 5: N/A.</p> <p>Observación: Esta información deberá ser analizada por el contratista para determinar la Categoría del EsIA, entiéndase I ó II. Esta última en caso de que la Infraestructura de Salud contemple un incinerador.</p>
Categorización (BPA/I/II/III)	Aplica la elaboración de un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Cat. I ó II.

TABLA 5 - Políticas del Banco Mundial, salvaguardas activadas

	sí	no	Observaciones
Lista de Exclusión:		x	El proyecto no incluye actividades presentes en el “Anexo E” del MGAS: Lista de exclusión
Salvaguardas Aplicables:			
Hábitat Natural (OP/BP 4.04)		x	
Bosques (OP/BP 4.36)		x	
Patrimonio Cultural y Físico (OP/BP 4.11)		x	Aplicar medidas en caso de hallazgos fortuitos.
Manejo de Plaguicidas (OP4.09)	x		Incluir métodos estándares para control de termitas.
Pueblos Indígenas (OP/BP 4.10)	x		Los beneficiarios del proyecto son indígenas y los elementos de la política de pueblos indígenas están incluidos en el diseño.
Aguas Internacionales (OP/PB 7.50)		x	No aplica
Reasentamiento Involuntario (OP/BP 4.12)			
Adquisición de Terrenos		x	No requiere adquisición de terrenos
Pérdida de Acceso		x	No supone pérdida de acceso.
Pérdida de Bienes, Cosechas, o Recursos		x	No se prevé afectación a terceros. Se cumple con el Anexo G – Uso y Administración de Terrenos, establecido en el MGAS. El cual se encuentra anexado a este documento.

TABLA 6 - Normas Locales

Prácticas consuetudinarias	x		
Reglamentos comarcales o territoriales	x		El contratista debe entender y validar cualquier permiso y/o aprobación comarcal en caso de que aplique.
Licencias, registraciones, permisos	x		El contratista deberá obtener permisos necesarios

Impuestos o cargos para acceso o uso del suelo		X	NA
---	--	---	----

7.0 CONDICIONES EXISTENTES

En la Tabla 7 describiremos un breve resumen de las condiciones existentes ambientales, físicas y sociales.

7.1 ASPECTO SOCIOCULTURAL:

Contexto Histórico:

La comunidad de Arimae es una comunidad indígena que se caracteriza por ser de dos culturas distintas.

La cultura Emberá y la Wounaan. Ubicada en la reserva de tierras colectivas de Arimae / Emberá

TA A/	latural
Si sa	
	<p>os, . No aplica tanto no se ha identificado ningún sitio arqueológico cercano a la ejecución del proyecto. En caso se encontrase se tomarán las medidas indicadas en la legislación nacional, el MGAS, y las salvaguardas del Banco Mundial, conforme un procedimiento de hallazgos fortuitos anexo a este PMAS y a ser incluido en el PMAS del contratista</p>
Vegetación a ser afectada	En el lote existen solamente áreas intervenidas y pastos.
Ríos, lagos, cuerpos de agua más cerca	Río Sabanas. No se anticipa afectación de los espejos y causes del agua. Se protegerá su cauce y la se evitará la contaminación de desechos sólidos y/o líquidos.
Riesgos físicos (deslave, inundación, erosión)	Existe un problema de canalización de correntía. . El contratista deberá diseñar un sistema de canalización de correntía. Tomar las medidas pertinentes para evitar que cualquier actividad generada producto de la construcción favorezca erosión y/o posibles deslaves u otros incidentes físicos.
Riesgos comunitarios (polvo, acceso, receptores sensibles)	El movimiento de maquinaria de construcción de la obra puede aumentar la generación de polvo y tierra y afectar a las comunidades vecinas. Las medidas de mitigación están contempladas en el Plan de Manejo Ambiental y Social (PMAS). El contratista deberá tomar medidas de señalamiento y la realización de sesiones de inducción para capacitar a la comunidad en las medidas preventivas para proteger su seguridad. El contratista deberá tomar las medidas para mitigar el impacto de estos efectos. Dichas medidas se presentan en la Tabla 10 – Medidas de mitigación ambientales y sociales.
Récord de reuniones y participación social, posibles conflictos	20 de octubre de 2021, 21 de septiembre de 2022.

Existencia de huertas, cultivos, árboles, u otros bienes	No se incurrirá en la adquisición de tierras ni desplazamiento a pobladores ni afectación productiva / económica Actualmente, el uso actual del terreno donde se realizarán las obras es de uso de salud. No existen cultivos, huertas, ni árboles, solamente pasto. No se prevé afectación a terceros. Se cumple con el Anexo G – Uso y Administración de Terrenos, establecido en el MGAS.
Acceso, uso alterno, u otro servicio comunitario	Se utilizarán accesos existentes para transporte de materiales y personal a la obra. En caso de deterioro de vías producto del proceso constructivo, será responsabilidad del contratista su reparación. La infraestructura vial y cualquier otra que se deteriore producto de la construcción deberá ser restaurada y como mínimo dejarla igual que como se encontraba. Lo óptimo es dejarla mejor.
Requiere reubicación temporal de centro de salud	No

Puru a 210 Kilómetros de la ciudad capital, orientada a la orilla de la carretera Panamericana, al noroeste de Panamá, en el corregimiento de Santa Fe, Distrito de Santa Fé, provincia de Darién, República de Panamá.

En cuanto al desarrollo económico, la actividad predominante en la comunidad es el práctica agrícola.

La población cuenta con servicios de transporte público ya que se encuentra cerca de la panamericana, por los que los comunitarios se trasladan fácilmente de un lado para el otro.

La comunidad de Arimae, busca elevar el puesto de salud a subcentro de salud, y fortalecer la atención primaria en salud sustentada en condiciones estructurales renovadas con inclusión social y equidad.

Para el año 2019, (enero-agosto), el puesto de salud contabiliza 1,225 consultas por control de los cuales 84% corresponden a las consultas médicas, 15% a las de enfermería y 1 % a las de urgencias.

Al no tener atención permanente a la población acude a las instalaciones, en donde la mayoría del tiempo no consigue ser atendida.

Al no contar con instalaciones para la atención de primer nivel desprotegemos a la población no asegurada principalmente: disminuyendo la calidad de vida e incrementando notablemente la Morbi-Mortalidad.

Con el Nuevo Centro de Salud se busca brindar los servicios con eficacia, eficiencia, calidad y calidez, mejorando accesibilidad a los servicios de salud e integrándose a la red de servicios del primer nivel de atención.

Población beneficiada

La población beneficiaria estimada para el 2019 representa cerca de 760 habitantes, de la comunidad de Arimae, beneficiándose tanto por accesibilidad geográfica y en lo económico otras comunidades aledañas

Servicios Básicos:

Los servicios son ofertados a la población de la comunidad de Arimae a través, de la Red de servicios públicos, conformados por las instalaciones del Ministerio de Salud (MINSA). Además del programa de las giras itinerantes por las Organizaciones Extra Institucionales, que acuden cada dos meses. Las estructuras del actual centro de salud de esta comunidad se encuentran deteriorado.

Riesgos sociales:

El terreno donde se edificará la obra está bien identificado y ya adjudicado para estos fines por lo que no se anticipan complicaciones con adquisición de terrenos ni afectaciones de bienes u otros activos por parte de los miembros de la comunidad. El terreno es considerado Urbanizado, pues se ubica en el centro de la comunidad es viable la gestión de la conexión al acueducto rural que se busca rehabilitar y la electricidad es cubierta por la red nacional. No existe riesgos sociales la Accesibilidad (para los beneficiarios y contratistas) Arimae es muy accesible pues se encuentra adyacente de la carretera interamericana a solo unas horas de la Ciudad de Panamá.

No se anticipa que de acuerdo a las características de la construcción esta actividad pueda conllevar a impactos negativos en la población. Durante la construcción se

tomarán las medidas pertinentes - según legislación nacional y salvaguardas del Banco Mundial, para proteger la población de cualquier accidente. Por ello, el Contratista deberá preparar un Plan de Salud y Seguridad Ocupacional y Comunitaria en el cual se indicarán las medidas de mitigación, incluyendo seguros médicos y contra accidentes para los trabajadores. El PMAS-C debe evaluar los posibles impactos de influjo de trabajadores. Incluyendo número de trabajadores migrantes que no residen en la comunidad, especificando el lugar para dormir (campamento o fuera de la comunidad), y las condiciones mínimas sanitarias tales como ubicación de baños portátiles. Las medidas sanitarias tienen que estar debidamente claras y específicas para evitar la contaminación en la comunidad.

Impactos Socioeconómicos:

Al poseer un centro de salud completo en infraestructura, equipado y con un factor económico, esta comunidad de Arimae activará la economía de esta región. Un centro de salud completo generará fuentes de empleo calificado y no calificado a la comunidad de manera temporal durante la construcción de la obra. De igual manera, se puede convertir en una fuente empleo permanente para un número, aunque sea limitado de miembros de la comunidad. Las nuevas estructuras, cambiaría la metodología de atención a la salud que se ha mantenido todo este tiempo atrás, modernizando y brindando atención de primera a todos los beneficiarios directos de la comunidad y áreas cercanas. Contar con una población con mejora atención médica tiene una incidencia directa en la economía de la comunidad.

Ubicación Geográfica:

El proyecto está ubicado en el área sanitaria de Arimae, comunidad del corregimiento y distrito de Santa Fe, de la provincia de Darién. El Centro de Salud de Arimae tiene los siguientes colindantes:

Los puntos colindantes de este centro de salud son los siguientes:

- Al Norte, con la Iglesia Cristiana.
- Al Sur, con la cancha de fútbol.
- Al Este, con terreno de la moradora

- Al Oeste, con la calle de acceso.

7.2 PROCESOS PARTICIPATIVOS PARA LA EVALUACIÓN SOCIOCULTURAL:

En este Proyecto es de crucial relevancia la participación de la comunidad en el proceso de construcción y remodelación de los centros de salud.

El contratista tiene la responsabilidad de garantizar continuidad en los procesos participativos relacionados con el proyecto, por lo cual estos procesos participativos deberán ser cumplidos de manera estricta. Se espera se presente evidencia de su cumplimiento:

El contratista realizará:

En coordinación con la EGP, la UCP incluyendo sus enlaces sociales y especialista social, una identificación de los actores claves de la comunidad tales como las autoridades tradicionales, grupos de mujeres, comité de salud, personal de salud, y otros actores y/o grupos relevantes a la comunidad.

Una estrategia de consulta y participación sistemática asegurándose que se realice en idiomas accesible a toda la comunidad y que sea culturalmente apropiada para lograr involucra géneros y grupos de edades. La estrategia incorporara los procesos consuetudinarios de participación ciudadana de la comunidad, siempre teniendo en cuenta la inclusión de los diferentes grupos etarios y género. En el desarrollo de la estrategia el contratista tomará en cuenta los siguientes objetivos:

- Dar a conocer la obra, su alcance, etapas de construcción y resultados esperados, así como la forma mediante la cual la comunidad puede participar de manera directa e indirecta.
- Realizar reuniones con grupos claves como el personal de salud para verificar que los distintos espacios reúnen lo necesario para satisfacer las necesidades del centro educativo.
 - Una inducción sobre las medidas ambientales y sociales que se tomaran durante la construcción de la obra.
 - Una exposición de modelo de buenas conductas que los empleados del contratista deberán seguir, con base en el código de conducta obligatorio y las normas de la comunidad, para promover al máximo el respeto a los

miembros de ambos géneros de la comunidad evitando abusos verbales y/o físicos de cualquier naturaleza.

- Reuniones mensuales, y según sean necesarias, con todos los integrantes de la comunidad y técnicos territoriales, para así presentar los avances de la ejecución de la obra. En dichas reuniones las partes interesadas podrán exponer sus consultas, sus interrogantes, solicitar aclaraciones y mantenerse informados sobre las diferentes etapas del proyecto. Se deberá evidenciar dichas reuniones a través de listas de asistencia y fotografías, las cuales serán contenidas en informes mensuales de avance de proyecto del contratista.
- Comunicar las medidas de seguridad que se tomaran durante construcción para proteger la comunidad y los empleados del contratista. Medidas que han de estar especificadas en el Plan de Salud y Seguridad Ocupacional y Comunitaria.
- Asegurar la disponibilidad y coordinación con el Mecanismo de Quejas, Reclamos y Sugerencias (MQRS) del proyecto para que la comunidad manifieste de manera expresa sus inquietudes, sugerencias y recomendaciones. El contratista se encargará que oficiales referentes a la obra estén disponibles en el sitio de proyecto, Es preciso que se indique con claridad a) el nombre, número telefónico y email de enlace territorial indígena de la EGP; b) contacto y nombre de autoridades locales; c) contacto y nombre de la autoridad tradicional; d) contacto y nombre de los especialistas sociales de la empresa contratista. La comunidad podrá comunicarse oralmente, por escrito o en persona, por teléfono, email, mensaje de texto, whatsapp e incluso podrá hacerlo anónimamente, según lo descrito en este documento.

Para efectos de transparencia en la divulgación de la información incluyendo la referente a procesos de contratación en la página web del Ministerio de Salud, Panamá Compra, MINGOB se presentará información del proyecto con fácil acceso a todas las partes interesadas.

Cabe mencionar que el Plan de Manejo Ambiental y Social (PMAS)² y otros documentos ambientales oficiales referentes a la obra estarán disponibles en el sitio de proyecto, en la página web del Ministerio de Salud, PanamáCompra, MINGOB y serán de fácil acceso a las partes interesadas.

La tabla siguiente resume los procesos participativos llevados a cabo en relación al proyecto y los acuerdos logrados con la comunidad.

El contratista deberá incorporar en su Plan de Manejo Ambiental y Social del Contratista (PMAS-C), según sea relevante, los acuerdos logrados con la comunidad.

7.3 RESUMEN DE CONSULTAS PARTICIPATIVAS:

Lugar y Fecha	Participantes	Información difundida y temas discutidos	Principales acuerdos
21 de septiembre 2022. Casa Local de la comunidad	Autoridades indígenas y autoridades locales MINSA EGP JAAR Comunidad de salud	Construcción de Centro Identificar terrenos Anexo G. Actas de Validación PMAS MARQ Estado actual de la obra	Ubicación de la obra Contratación de mano de obra.
21 de octubre de 2021	Noko de la comunidad Presidente del Congreso Local Miembros de la Comunidad MINSA UCP EGP	Levantar el acta de validación social.	Comunidad: Apoyo a la dirección del centro de salud con limpieza. Formar comité para velar por la construcción del centro. MINSA: Mantenimiento a infraestructura nueva una vez construida.

² <https://www.mingob.gob.pa/plan-de-desarrollo-integral-de-los-pueblos-indigenas-de-panama/>

8. IDENTIFICACION DE IMPACTOS

La ejecución de las obras previstas en el proyecto y la posterior operación del centro de salud generarán potenciales impactos socioambientales (positivos, negativos, directos e indirectos), que deberán ser prevenidos, mitigados y/o compensados. Entre los aspectos ambientales más importantes son: (ii) La gestión de residuos hospitalarios peligrosos; (ii) los vertidos de aguas residuales; (iii) las emisiones a la atmósfera, los cuales podrán ser debidamente mitigados.

Los principales impactos para la etapa de diseño, pre- construcción, construcción y operación que se generarán con la ejecución del proyecto son los siguientes:

8.1 DISEÑO/PRECONSTRUCCIÓN

Durante esta etapa se prevén actividades preliminares como lo son el acercamiento a la comunidad, instalación de campamentos de ser necesario, adopción de medidas de mitigación establecidas en el PMAS, la gestión de permisos, diseño de planos, seguridad del sitio, y desarrollo de protocolos de seguridad e higiene. Además de las medidas de mitigación ambientales y sociales de obligatorio cumplimiento, hay medidas adicionales establecidas en este PMAS que debe de ser reflejadas en el Plan de Manejo Ambiental y Social del Contratistas (PMAS-C).

Durante la construcción el Contratista deberá tomar las medidas pertinentes de seguridad de la población estableciendo el debido señalamiento y asegurando que desechos de ninguna especie contaminen la comunidad y por ende afecten la salud de la población. El Contratista deberá incluir en la estrategia de divulgación, consulta y participación sistemática charlas de inducción ambiental y de manejo de riesgos y seguridad para la ciudadanía.

Es importante en esta etapa, determinar si se deberá relocalizar temporalmente las aulas de clase mientras dure el proceso constructivo, toda vez se deberá tomar medidas en cuanto a la selección de sitio, seguridad de la comunidad de salud, los mecanismos establecidos en el MGAS, diseño para seguridad, permisos otorgados por MINSA

También deberá tomar en cuenta las consideraciones de diseño de centros de atención médica que establecen las GMASS del BM que toman en consideración lo siguiente: separación de materiales limpios / esterilizados y sucios / contaminados y flujos de personas; desarrollo e inclusión de procedimientos e instalaciones adecuados de desinfección / esterilización; espacio adecuado para el almacenamiento de materiales reciclables (por ejemplo, cartón y plástico) para su recogida; selección de sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado (HVAC) que proporcionen aislamiento y protección contra infecciones transmitidas por el aire; diseño de sistemas de agua para proporcionar suministros adecuados de agua potable para reducir los riesgos de exposición a Legionella y otros patógenos transmitidos por el agua; provisión de materiales peligrosos y áreas de almacenamiento y manejo de desechos; sistemas de tratamiento y escape para agentes peligrosos e infecciosos; y selección de materiales de construcción de fácil limpieza que no apoyen el crecimiento microbológico, sean antideslizantes, no tóxico y no alergénico, y no incluyen pinturas y selladores que emiten compuestos orgánicos volátiles (COV).

El contratista debe preparar los diseños detallados tomando en cuenta todos los requisitos establecidos en este PMAS, así como todos los requisitos establecidos por las autoridades competentes, incluyendo un plan de seguridad, señalización, extintores, buenas prácticas internacionales y demás parámetros establecidos por el MINSA.

En caso de requerir la construcción de un campamento temporal para los trabajadores, es necesario establecer áreas destinadas para tal fin y previa aprobación por parte de la comunidad en cuestión.

Entre los impactos positivos dentro de esta etapa podemos mencionar:

- Contratación de mano de obra local no calificada para tareas logísticas, de transporte, guías o similares.
- Aporte a la economía local producto de visitas, giras, albergue e instalación de personal de la empresa contratista en el área de proyecto y/o poblaciones cercanas.

Entre los impactos negativos durante esta etapa podemos mencionar:

- Posibles contradicciones o inconformidades entre el contratista y la población beneficiada, producto de diseños de la infraestructura del Centro de Salud y en especial la ubicación del sitio de acopio temporal de los desechos hospitalarios peligrosos y del sistema de tratamiento de aguas residuales.
- Posible reubicación de moradores que se encontrasen dentro del lote destinado para la construcción del centro de salud.
- Posibilidad de diseño inadecuado o inseguro de la ubicación e instalación del sitio de acopio temporal de los desechos hospitalarios peligrosos y del sistema de tratamiento de aguas residuales.
- Insuficiente planeación resultando en falta de acceso para maquinaria y equipo.

8.2 CONSTRUCCIÓN

Durante esta etapa los impactos positivos hacia la población se resumen básicamente en la generación de empleos temporales directos e indirectos. Los empleos directos para aquellos que trabajan en la construcción y los indirectos para aquellos que se benefician de la construcción ofreciendo servicios de venta de comida y hospedaje, entre otros. Se sugiere que el contratista contrate mano de obra local (no calificada) en el desarrollo de los diferentes tipos de infraestructura a desarrollar, tal como lo establece el PDPIP. Estos ingresos representan una ayuda temporal para las familias que se verán beneficiadas durante esta etapa del proyecto.

Entre los posibles impactos negativos tenemos:

- Posible acoso, abuso y explotación sexual de parte de los colaboradores de la empresa contratista, los cuales estarán obligados a firmar un documento referente al Código de conducta, incluido en el pliego de cargos. De manera paralela, la comunidad cuenta con la activación del Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos (MAQR), el cual servirá como herramienta para la notificación, gestión y resolución de cualquier situación.

- Generación de residuos producto del proceso constructivo, los cuales deberán ser destinados a un centro de disposición de desechos municipal autorizado.
- Generación de desechos peligrosos los cuales deberán ser manejados y posteriormente dispuestos por una empresa autorizada para este fin.
- También podrán generarse impactos negativos tales como: incremento en las emisiones de gases de combustión y de gases de efecto invernadero por operación de maquinaria pesada y circulación de vehículos de alto tonelaje; posibles accidentes de trabajo, derrames de combustible, lubricantes y aceites usados; uso de agua para actividades de construcción; posibles hallazgos fortuitos o imprevistos de restos arqueológicos o al respecto de impactos sociales durante la construcción, adicionalmente a los riesgos de accidentes, existen impactos sobre la calidad de vida de las personas que habitan en las proximidades de la obra, asociados a la generación de ruido, vibraciones, gases y polvo; obstrucción del tránsito por maquinaria y materiales en disposición transitoria; eventual deterioro o rotura de pavimento, etc. Asimismo, la presencia de trabajadores en las áreas siempre causa preocupación por la seguridad de la población y problemas sociales que puedan presentarse. Los impactos positivos incluyen la generación de empleo temporal durante la etapa de construcción.

En la **sección 9.0 de este documento, Tabla 10: “Medidas de Mitigación Ambientales y Sociales”**, se establecen medidas preventivas y correctivas para las situaciones antes presentadas.

A continuación, en la Tabla 8, se podrán apreciar las Fuentes Potenciales de Impacto desde en su etapa de construcción, el punto de vista matricial:

TABLA 8 – Fuentes Potenciales de Impacto en Etapa de Construcción

COMPONENTES SOCIOAMBIENTALES (CONSTRUCCIÓN)		Movimiento de Tierra	Obras Civiles	Producción de Desechos	Transporte de Materiales	Instalación / Generación de Actividades y Servicios	Sistema de recolección y tratamiento de agua residual	Sistema de recolección y disposición de desechos sólidos, líquidos, gaseosos	Obtención de agua para uso y doméstico	Contratación de Mano de Obra	Carga y transporte de materiales de construcción	Movimiento de equipo (pesado y liviano)	Protección Física de suelo (control de erosión)	Tráfico de vehículos que acceden al proyecto
Componente Físico														
Aire		X	X	X	X			X			X	X		X
Agua		X	X	X			X							
Suelo		X	X	X	X	X		X			X	X	X	X
Componente Biótico														
Flora		X	X											
Fauna		X	X	X			X	X				X		
Componente Socioeconómico														
Población		X	X	X	X	X	X		X	X		X		X
Actividades Productivas			X		X						X		X	
Empleo			X								X			

8.3 OPERACIÓN

Los impactos positivos potenciales económicos, se resumen en: el fortalecimiento del recurso humano local del área en temas de salud, los cuales serán los principales actores en impulsar la economía local. Por otro lado, se espera que pueblos vecinos opten por visitar este centro de salud, apoyando directamente a la economía del área. Una población más saludable es una población potencialmente más activa y productiva. Además, durante la construcción de la obra la economía de la comunidad se puede beneficiar mediante la apertura de negocios temporales de comida, bebidas y hospedaje.

Los impactos positivos potenciales sociales, se resumen en: que las obras realizadas en el centro de salud beneficiarán a la comunidad aportando al desarrollo de esta, al mejorar las condiciones de salud, brindando un servicio de calidad para los beneficiarios, y los contratistas tienen la obligación de contratar la mano de obra local. Se anticipa que este centro de salud contribuirá a mejorar la accesibilidad a los servicios integrales sanitarios; disminuir la morbilidad y la mortalidad que es más prevalente en zonas rurales y entre la población indígenas que en las zonas urbanas y población no indígena.

Los impactos positivos potenciales ambientales, se resumen en proteger el ambiente a través de la siembra de árboles y la recuperación de pasivos ambientales, con la clausura y sellado de fosas de letrina, además, la construcción de servicios sanitarios, lo cual ayudará a la disminución de la contaminación orgánica de los suelos y manto freático.

En la etapa de operación, las acciones/actividades que podrán generar impactos negativos y riesgos durante esta etapa incluyen:

- Una mayor demanda de energía y agua potable que puede afectar la provisión de energía y agua de la comunidad vecina del Proyecto;
- Generación de aguas residuales por actividades diarias que estén contaminadas por descargas de las salas médicas.

- Generación de residuos sólidos domésticos y hospitalarios peligrosos que pueden poner en riesgo la salud de la comunidad y la fauna y flora vecina del Proyecto.
- Tráfico vehicular y dificultades al acceso;
- Escurrimiento y erosión de suelo.

A continuación, en la Tabla 9, se podrán apreciar las Fuentes Potenciales de Impacto desde en su etapa de operación, el punto de vista matricial:

TABLA 9 - Fuentes Potenciales de Impacto en Etapa de Operación

COMPONENTES SOCIOAMBIENTALES (OPERACIÓN)	Servicios que prestarán las obras	Desarrollo Social y Bienestar Social de Grupos familiares	Producción de Desechos (actividades de mantenimiento)	Transporte de Materiales	Instalación / Generación de Actividades y Servicios	Sistema de cobertura de agua y recolección y tratamiento de agua residual	Sistema de recolección y disposición de desechos sólidos, líquidos, gaseosos	Contratación de Mano de Obra	Movimiento de equipo (liviano)	Protección Física de suelo (control de erosión)	Tráfico de vehículos que acceden al proyecto
Componente Físico											
Aire			X X			X	X		X		X
Agua						X	X				
Suelo			X X		X	X			X	X	
Componente Biótico							X				
Flora											
Fauna			X X		X	X		X		X	
Componente Socioeconómico											
Población	X X X X X	X X X X X	X X X X X	X X X X X	X X X X X	X X X X X	X X X X X	X X X X X	X X X X X	X X X X X	X X X X X
Actividades Productivas									X		
Empleo				X X				X			
Condiciones Higiénico Sanitarias	X					X X					X

En la Tabla 9 se puede apreciar también los impactos positivos tal como los servicios que la obra presta (educación, mejoramiento de salud, etc.) y el desarrollo social y bienestar de las comunidades y familias. Además, los centros de salud , pueden generar empleo permanente durante su operación. Finalmente hay que mencionar el fortalecimiento de la capacidad institucional y de gestión de autoridades relevantes a nivel central y regional que permita, entre otros, dotarlo de herramientas de planeación, gestión y monitoreo que garanticen la continuidad y calidad en la atención

9. MEDIDAS DE MITIGACIÓN AMBIENTALES Y SOCIALES

Esta sección incluye las medidas de mitigación ambientales y sociales en la **TABLA 10**, las cuales serán de obligatorio cumplimiento para el contratista de la obra, el cual deberá contemplar dentro del presupuesto, un monto especialmente asignado a la implementación de estas medidas. El contratista deberá presentar informes de seguimiento de dichas medidas entregando copias al Ministerio de Salud, la Entidad Gestora de Proyectos (EGP) y MI AMBIENTE si se requiere.

El contratista deberá presentar dentro de la oferta, su Plan de Manejo Ambiental y Social del Contratista (PMAS-C) utilizando como guía las medidas de mitigación ambiental y social, plasmadas en la TABLA 10. Este PMAS-C será de obligatorio cumplimiento para el contratista, proveedores y subcontratistas, según corresponda, y será evaluado por la EGP previo al inicio de obras.

TABLA 10 – MEDIDAS DE MITIGACIÓN AMBIENTALES Y SOCIALES (PMAS) DEL CENTRO DE SALUD DE ARIMAE					
Etapa del Proyecto	Actividades	Factor Ambiental / Social	Identificación de impacto	Medidas de prevención / mitigación / compensación	Monitoreo o Indicadores
DISEÑO Y PRE CONSTRUCCIÓN	Gestión de permisos	NA	Permisos Aprobaciones y	<p>El contratista será responsable de obtener y asegurar todas las aprobaciones legales relevantes y permisos requeridos para comenzar las obras.</p>	Evidencia documental presentada y aprobada oportunamente.
	Diseño de planos	NA	Permisos Aprobaciones y	<p>El contratista será responsable del diseño y aprobación de planos relativos a la obra.</p> <p>Deberá tomar en cuenta las recomendaciones de la GMASS Guías de Salud y Seguridad para centros de atención médicas que se incluye en el anexo (IFC) en relación al diseño y la disposición funcional, en especial el sitio de almacenamiento temporal de los desechos hospitalarios peligrosos y el sistema de tratamiento de aguas residuales y también deberá tomar en cuenta el Decreto Ejecutivo 111-1999 del MINSA que regula los sitios de almacenamiento temporal de desechos hospitalarios.</p> <p>Plan de Construcción</p>	<p>Registro de planos aprobados. Para el caso del diseño de la infraestructura de acopio temporal de desechos hospitalarios peligrosos, pedir la aprobación de Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) en el MINSA</p> <p>Plan de construcción aprobado</p>
	Seguimiento de medidas de mitigación ambientales y sociales	Acuerdos contractuales según MGAS	Implementación de medidas de mitigación ambientales y sociales de la obra	<p>El contratista deberá asumir las medidas de mitigación ambientales y sociales como de obligatorio cumplimiento.</p> <p>El contratista deberá preparar un plan de divulgación, consulta y participación de la comunidad, conforme lo requerido por este PMAS.</p> <p>No se identifica la necesidad de reubicación temporal al momento de la preparación de este documento. Sin embargo, en caso se requiera más adelante, MINSA en coordinación con la EGP desarrollarán un Plan de Reubicación Temporal para el Centro de Salud. El contratista será responsable de las acciones que dicho documento le asigne.</p>	<p>Cumplimiento con medidas de mitigación ambiental del PMAS en coordinación con EGP para. Implementación y seguimiento del MAQR.</p> <p>Plan de divulgación, consulta y participación de la comunidad preparado. Respaldo y evidencia documental presentada.</p>

			<p>El contratista deberá evidenciar que no existe reubicación de personas afectadas por actividades constructivas, establecer medidas AS, gestionar la trazabilidad de todas las actividades relacionadas, evidenciar e incluir en su cronograma de obra. Plan de Reubicación Temporal en caso sea necesario.</p>	<p>Respaldo y evidencia documental presentada y aprobada oportunamente por la EGP y socios de responsabilidades del contratista contenidas en el PRT (en caso este sea necesario). Seguimiento a través de cronograma de obra.</p>
			<p>El contratista deberá presentar el Plan de Manejo Ambiental y Social del Contratista (PMAS-C) con medidas específicas para el desarrollo de la obra.</p>	<p>Presentación del PMAS-C a la EGP, según tiempo estipulado en los DDL.</p>
			<p>El contratista deberá presentar las Estrategias de Gestión de los Planes de Ejecución (AS-GEPE) establecidas en el Documento De Licitación (DDL) y el seguimiento de las medidas ambientales y sociales del Apéndice B.</p>	<p>Implementación de las AS-GEPE presentadas s/DDL, con mecanismos específicos de trabajo por actividad constructiva desde preliminares a ejecución de obra, con valoración numérica de indicadores mesurables de posibles impactos</p>
Seguridad	NA	Seguridad del sitio	<p>El contratista será 100% responsable de sus materiales y equipos en el área de proyecto. Además, deberá asegurar que áreas adyacentes/canales pluviales no sean afectadas por el proceso constructivo.</p>	<p>Evidencia a través de verificación en campo de áreas de acopio de materiales y registro fotográfico.</p>
	NA	Afectaciones a la seguridad y salud de los trabajadores.	<p>El contratista deberá describir en el PMAS-C las necesidades de influjo de trabajadores. En caso de requerirse, será responsable de construir un campamento temporal para hospedar a sus trabajadores y colaboradores, atendiendo todas las medidas de seguridad y servicios básicos. Estas instalaciones deberán también tomar en cuenta los riesgos de abuso, acoso y explotación sexual para la comunidad por el influjo de trabajadores. También se deberá regular el posible abuso entre empleados del contratista.</p>	<p>Descripción de las necesidades de influjo de trabajadores en el PMAS-C.</p> <p>Descripción de las medidas para reducir el riesgo por influjo de trabajadores para la comunidad.</p> <p>Campamento construido y operacional. Desmantelar y retirar campamento fuera de área de la obra toda vez termine la</p>

				<p>El contratista será responsable de construir un campamento temporal para hospedar a sus colaboradores, atendiendo todas las medidas de seguridad y servicios básicos.</p> <p>El contratista deberá asegurar que los trabajadores tengan seguros médicos y contra accidentes.</p>	<p>misma, siguiendo las medidas ambientales y sanitarias de la legislación nacional</p> <p>Descripción de las medidas para reducir el riesgo por influjo de trabajadores para la comunidad.</p> <p>Evidencia de seguros médicos y contra accidentes de los trabajadores.</p> <p>Descripción de las necesidades de influjo de trabajadores en el PMAS-C.</p> <p>Guía de Buena Conducta preparada y divulgada.</p>
Etapa del Proyecto	Actividades	Factor Ambiental / Social	Identificación de impacto	Medidas de prevención / mitigación / compensación	Monitoreo o Indicadores
CONSTRUCCIÓN CIVIL	Demolición, corte, nivelación de terreno y movimiento de tierra	Descubrimiento de antigüedades	Impacto Arqueológico	<p>No se identifica el sitio como un área arqueológica. Sin embargo, se requiere contar con un procedimiento de hallazgos fortuitos. En caso de hallazgos, asegurar, aislar y marcar el área, para luego notificar al Ministerio de Cultura (MICULTURA) y diseñar un Plan de Rescate Arqueológico en caso de encontrar algún hallazgo arqueológico durante cualquier punto de la actividad constructiva.</p>	<p>Registro fotográfico de área asegurada, aislada y marcada. Registro de notificación al Ministerio de Cultura de posible hallazgo.</p> <p>Incluir en PMAS-C procedimiento de hallazgos fortuitos.</p> <p>En caso de hallazgo, registro fotográfico de área asegurada, aislada y marcada. Registro de notificación al Ministerio de Cultura de posible hallazgo y Plan de Rescate Arqueológico aprobado por MICULTURA, de ser necesario.</p>
				Revegetar áreas expuestas por efectos del movimiento de tierra y propensas a erosión.	Registro de revegetación de áreas afectadas.

			<p>La vegetación removida deberá ser depositada alejado de escorrentías o zanjas, y se usará para prevenir la erosión y favorecer la revegetación natural.</p> <p>Movimiento del suelo sólo en las áreas estrictamente necesarias. Conformar taludes en áreas propensas a deslizamientos.</p> <p>Realizar inspecciones a los equipos para verificar que los mismos no tengan fugas de hidrocarburos.</p> <p>Las concreteras serán lavadas en áreas designadas para este fin. Las aguas serán tratadas independientemente de aguas domésticas.</p> <p>Contar con equipos para contención y limpieza en caso de derrames o fugas de hidrocarburos de las maquinarias utilizadas, como lo son paños absorbentes, trapos bandejas recolectoras, lonas de plástico, booms, aserrín, arena, trapos, etc.</p> <p>Contratar los servicios de alquiler y limpieza de letrinas portátiles. El periodo de limpieza debe ser al menos dos veces por semana</p> <p>Los tanques para almacenamiento de hidrocarburos deben contar con norias de contención que corresponda al 110% del volumen máximo contenido en la misma. La superficie de piso de dichas norias debe ser impermeable.</p>		<p>Evidencia fotográfica en caso de que aplique.</p> <p>Evidencia fotográfica en caso de que aplique.</p> <p>Registro de mantenimiento de equipos.</p> <p>Verificación del cumplimiento de esta medida con inspecciones y sus registros.</p> <p>Verificación del cumplimiento de esta medida con inspecciones, fotografías y otros respaldos.</p> <p>Verificación del cumplimiento de esta medida con inspecciones y sus registros.</p> <p>Verificación del cumplimiento de esta medida con inspecciones, fotografías y otros respaldos.</p>
--	--	--	---	--	--

Etapa del Proyecto	Actividades	Factor ambiental	Identificación de impacto	Medidas de prevención / mitigación / compensación	Monitoreo o Indicadores
--------------------	-------------	------------------	---------------------------	---	-------------------------

CONSTRUCCIÓN CIVIL		Ruido	Aumento de niveles de ruido	<p>Acordar un cronograma de construcción con las autoridades locales y vecinos del proyecto, que incluya horarios específicos para laborar la maquinaria.</p> <p>Realizar periódicamente mantenimiento a los equipos utilizados en el desarrollo del proyecto, de manera que no generen ruido adicional por encontrarse en malas condiciones.</p>	<p>Cronograma acordado con las autoridades locales y vecinos del Proyecto.</p> <p>Registro del mantenimiento del 100% de equipos utilizados en la obra.</p>
		Aire	Afectación de la calidad de aire	<p>No dejar las maquinarias encendidas por tiempo prolongado sin que sea necesario.</p>	<p>Verificar que los operadores del equipo cumplan con la medida. Hojas y matrices de verificación preparadas.</p>
		<p>Se deberá mantener el área húmeda, en especial en época seca, para evitar la generación de polvo.</p>	<p>Verificar que se mantengan las áreas húmedas. Mecanismo de verificación preparado.</p>		
		<p>No se realizarán quemas de desechos (llantas, envases de hidrocarburos, u otros materiales que puedan producir gases tóxicos).</p>	<p>Verificar por medio de inspecciones y registros que se cumpla esta medida.</p>		
		<p>Se deberá contar con camiones de carga de materiales y escombros con lonas protectoras</p>	<p>Verificar que los camiones que transporten material y/o escombros cuenten con lonas protectoras.</p>		

Etapa del Proyecto	Actividades	Factor ambiental	Identificación de impacto	Medidas de prevención / mitigación / compensación	Monitoreo o Indicadores
CONSTRUCCIÓN CIVIL	Demolición, corte, nivelación de terreno y movimiento de tierra. Construcción de obra.	Agua	Contaminación de cuerpo de agua aledaño	Los equipos mecánicos deberán estar libres de fuga de hidrocarburos.	Verificación de informe de inspección de equipos.
			Contaminación de cuerpos de agua	Canalizar las escorrentías y realizar limpiezas periódicas para evitar que por efectos de la sedimentación escurran hacia el cuerpo de agua aledaño. Construir sistemas de drenaje, incluyendo disipadores de energía y trampas de sedimentación que ayuden a bajar la velocidad de la descarga y a retener sedimentos antes de su descarga a cuerpos de agua.	Verificar existencia de canales, sistemas de drenaje a través de inspecciones a sitio y/o fotografías.
			Contaminación de cuerpo de agua aledaño, aguas subterráneas y calidad de suelo	Evitar contaminación de cuerpos de agua utilizados para transporte de materiales de construcción a ser utilizados en las obras (materiales constructivos en general, cemento, agregados, metálicos, cerámicos, acabados, etc.)	Verificar que cuerpos de agua utilizados para transporte de materiales se mantengan libre de desechos sólidos y/o materiales de construcción.
	Agua/Suelo			. En caso de utilizar plaguicidas aprobados por la legislación nacional y por las salvaguardas del Banco Mundial. Cumplir con las normativas del Banco Mundial y del fabricante en cuanto a uso y almacenamiento de este	Verificar en campo y registro fotográfico.

Etapa del Proyecto	Actividades	Factor ambiental	Identificación de impacto	Medidas de prevención / mitigación / compensación	Monitoreo o Indicadores
CONSTRUCCIÓN CIVIL	Demolición, corte, nivelación de terreno y movimiento de tierra. Construcción de obra.	Programa de relaciones con la comunidad	Afectaciones a la comunidad	<p>Una vez terminada las labores diarias los trabajadores limpiarán los restos de lodo en las vías, con palas y una carretilla para recoger el material que se encuentre en las mismas</p> <p>Colocar en puntos clave de trabajo receptáculos con bolsas plásticas para los desechos domésticos; estos tanques deben estar perforados para evitar la acumulación de aguas y el periodo de recolección de los desechos debe ser semanal y desarrollar un Programa de Manejo de Desechos en el área de trabajo</p> <p>Los sitios de botadero para materiales voluminosos no podrán ser designados en el paso de drenajes pluviales naturales o a menos de 25 metros de los canales de agua.</p> <p>Código de conducta para trabajadores con prohibición de abuso, acoso y explotación sexual.</p> <p>Capacitación a los trabajadores sobre el código de conducta.</p> <p>Implementar planes de educación ambiental para los trabajadores de la empresa constructora. Contratar un encargado de fiscalizar y canalizar las quejas por parte de la comunidad por el desarrollo del proyecto</p> <p>Los desechos y materiales estériles recolectados posteriormente deberán ser llevados a un sitio de disposición final aprobado por la entidad pertinente</p>	<p>Verificar que las vías se encuentren libres de restos de lodos de camiones.</p> <p>Verificar que los receptáculos tengan bolsas plásticas y su recolección semanal. Plan de Manejo de Desechos sólidos elaborado y en ejecución.</p> <p>Verificar a través de inspecciones de campo.</p> <p>Verificar firma de código de conducta para trabajadores del proyecto.</p> <p>Capacitación de código de conducta ejecutada.</p> <p>Planes confeccionados y aplicados. Contratación del personal.</p> <p>Verificar, a través de los recibos u otro medio, la disposición final de los desechos.</p>

				El contratista podrá contratar mano de obra local no calificada durante la ejecución de la obra	Mano de obra local contratada.
	Gestión de tráfico	Afectaciones a la comunidad		Cuando se realice movimiento de equipos se deberá tener personal en la vía (banderilleros) que aseguren el tráfico seguro de los vehículos en la zona.	Verificar la presencia del personal durante el movimiento de equipos. Capacitación de miembros de la comunidad para trabajar como banderilleros.

Etapa del Proyecto	Actividades	Factor ambiental	Identificación de impacto	Medidas de prevención / mitigación / compensación	Monitoreo o Indicadores
CONSTRUCCIÓN CIVIL	Demolición, corte, nivelación de terreno y movimiento de tierra. Construcción de obra	Salud y Seguridad ocupacional del trabajador	Afectaciones a la seguridad y salud de los trabajadores.	<p>Entregar a los trabajadores los equipos de protección personal; como botas, cascos, lentes y otros equipos de protección personal (EPP), que sean requeridos para esta etapa del proyecto.</p> <p>Capacitar a los trabajadores sobre el uso adecuado de los equipos de protección personal y manejo de sustancias químicas empleadas en la obra.</p> <p>Capacitar a los trabajadores sobre los impactos ambientales y medidas de mitigación que conlleva el proyecto.</p>	<p>Registro de entrega de equipo de protección personal (EPP) a trabajadores.</p> <p>Verificar lista de asistencia a capacitaciones de trabajadores.</p> <p>Plan de manejo de impactos ambientales y sociales y medidas de mitigación preparado y divulgado.</p> <p>Verificar lista de asistencia a capacitaciones de trabajadores.</p> <p>Plan de capacitación de uso de equipos preparado.</p> <p>Sitios de botaderos identificados con estándares de acuerdo a las salvaguardas del Banco Mundial,</p>

			<p>legislación nacional y estándares internacionales.</p> <p>Hojas de verificación preparadas.</p>
		<p>Contar con las hojas de seguridad de los productos utilizados y que se almacenen en la cajeta de administración, igualmente capacitar a los colaboradores sobre el uso de dichas hojas.</p> <p>Los sitios de botaderos para materiales no podrán ser designados en el paso de drenajes, pluviales naturales o a menos de 25 metros de los canales de agua.</p> <p>Código de conducta para los trabajadores de ambos géneros y edades.</p> <p>Acceso a seguro médico y/o servicios de salud.</p>	<p>Hojas de seguridad preparadas de los productos a utilizar preparados y divulgados.</p> <p>Verificar que los trabajadores utilicen y conozcan sobre las hojas de seguridad de los productos y/o sustancias peligrosas que utilicen.</p> <p>Código de conducta preparado y firmado por los trabajadores.</p> <p>Evidencia de acceso a servicios médicos incluyendo accidentes.</p>
		<p>Elaborar un Plan de Salud y Seguridad Ocupacional que incluirá procedimientos para proteger la seguridad de los empleados de la construcción y los pobladores de la comunidad. Deberá incluir seguros médicos y de accidentes y dar especificar acciones y para dar respuesta de emergencias y primeros auxilios, entrenamiento y concientización en las tareas que realicen, provisiones de seguridad en el vehículo y del equipo, uso de equipo de protección personal. Poseer señalización preventiva, informativa, prohibitiva (caza), obligatoria y de evacuación.</p> <p>Plan de manejo de la construcción que indique manejo de desechos y manejo de productor y/o sustancias peligrosas para la salud y/o que sean contaminantes, en general.</p>	<p>Plan de Salud y Seguridad elaborado y en ejecución. Poseer señalización instalada y visible para todos los colaboradores involucrados en la obra.</p> <p>Plan de manejo de la construcción preparado y socializado.</p>

				<p>Se deberá elaborar un protocolo COVID-19 y otras enfermedades infecciosas, el cual será de obligatorio cumplimiento. Ver Anexo “COVID-19 – Medidas de prevención en obras”.</p>	<p>Protocolo diseñado e implementado y en ejecución.</p>

Etapa del Proyecto	Actividades	Factor ambiental	Identificación de impacto	Medidas de prevención / mitigación / compensación	Monitoreo o Indicadores
OPERACIÓN	Generación de aguas residuales	Generación de aguas residuales	Pueden afectar la salud de las comunidades, flora y fauna vecinas del Proyecto	Plan de Mantenimiento del Sistema de tratamiento de aguas del Centro de Salud.	Plan de Mantenimiento aprobado por MINSA (DIGESA).

OPERACIÓN	Generación de Desechos Hospitalarios Peligrosos	Generación de Desechos Peligrosos	Manejo y eliminación de desechos hospitalarios almacenados en las instalaciones médicas generan riesgos de exposición para la salud de la comunidad, la flora y la fauna en las inmediaciones del establecimiento de salud	<ul style="list-style-type: none"> • Antes del inicio de la operación del nuevo centro MINSA deberá diseñar de un Plan de Manejo de Desechos Hospitalarios que cumplan con el contenido mínimo acordado con DIGESA (ver anexo). • Plan de Capacitación para el personal que labora en las instalaciones médicas sobre el manejo de los desechos hospitalarios que hace énfasis en el adecuado proceso de segregación, disposición, transporte interno y almacenamiento temporal. • 	
OPERACIÓN	OPERACIÓN	Uso de equipo para no afectar calidad de suelo, Agua, Aire, Ruido	Contaminación de cuerpo de agua aledaño, aguas subterráneas y calidad de suelo. Aumento de niveles de ruido	Se deberá contar con un plan de mantenimiento de equipos, maquinarias, limpieza de tanque séptico, áreas verdes, canales de recolección de agua de lluvia (si aplica).	Registro de mantenimiento de equipos, maquinarias y limpieza de tanque séptico. Registro fotográfico.

10. ANEXOS

ANEXO 1 – Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos (MAQR)³

El objetivo del MAQR (mecanismo de quejas y reclamos) es fortalecer y facilitar la integración y diálogo bidireccional de las comunidades beneficiadas con el Proyecto. Para ello brinda una solución que facilita una comunicación fluida en ambas vías (entre las comunidades y los líderes locales y los entes de ejecución del proyecto), de manera que las decisiones del Proyecto estén informadas con base en comunicación bidireccional. De esta manera se espera recibir, directa y de forma organizada y sistemática, insumos ciudadanos para mejorar las políticas, procesos y gestión del Proyecto, sobre todo, monitorear y resolver temas de relevancia que puedan retrasar u obstaculizar el curso esperado del Proyecto, a partir de información directa de la ciudadanía.

Es necesario atender y brindar comunicación directa, irrestricta y bidireccional con las partes afectadas por el proyecto, así como prevenir y atender riesgos e impactos sociales, medioambientales, problemas y conflictos. Para ello, se llevará a cabo un proceso de difusión e inducción del mecanismo de atención de quejas y reclamos.

En coordinación con los enlaces locales, los técnicos sociales de la UCP y las autoridades locales y regionales indígenas, se realizarán jornadas informativas sobre el mecanismo de atención con la mayor participación posible de miembros de la comunidad, haciendo esfuerzos para incluir a grupos y poblaciones vulnerables, como mujeres, personas con discapacidad, entre otros.

El MAQR (mecanismo de atención de quejas y reclamos) y sus mecanismos de acceso también se divulgarán en todas las reuniones de consulta y socializaciones sobre el proyecto a nivel comunitario. A las autoridades locales y regionales de los territorios indígenas. Habrá sesiones informativas a las autoridades locales, regionales y a El Consejo sobre el mecanismo de atención El mecanismo de atención estará a cargo de la Entidad Gestora del Proyecto

³ <https://www.mingob.gob.pa/plan-de-desarrollo-integral-de-los-pueblos-indigenas-de-panama/>

(EGP), bajo la responsabilidad de la Especialista Social, en una unidad que integrará a los especialistas Ambiental y de Gobernanza, y tendrá el apoyo de los enlaces locales de la EGP, bajo la supervisión de la Gerencia General y en estrecha colaboración con el Contratista y la empresa supervisora.

El siguiente cuadro muestra los responsables de recibir la solicitud del mecanismo de atención. Las solicitudes se podrán enviar por correo electrónico, teléfono, whatsapp, o en persona.

A nivel comunitario	a través de: -El técnico social de la UCP – Abigail Grajales agrajales@mingob.pa - Los enlaces territoriales indígenas de la EGP. Edy Degaiza - 66 66 79 57 - La Autoridad Indígena Tradicional Local Noko de la Comunidad: Elivardo Membache - Los especialistas sociales de la empresa contratista – Empresa Panamerican – Rita Ramos Pérez rlrt1890@hotmail.com - En el buzón ubicado en la casa comunal.
Fuera del nivel comunitario, a través de:	La EGP Presencialmente en las oficinas de la EGP, ubicadas en la ciudad de Panamá, Vía España y calle Elvira Méndez, Edificio Torre Banco Delta, piso 11. o A los siguientes teléfonos: § 375-2007 / 2006, ext. 102 (oficinas de la EGP).

	<p>6997-0216 (celular de Gestión Social de la EGP). Al número de celular asignado para recibir la solicitud del mecanismo de atención, podrá realizarse la petición, queja o reclamo o sugerencia mediante mensajes vía “chat” de WhatsApp.</p> <p>Al correo electrónico: quejas.egp@gmail.com</p>
--	--

Se tendrá presente que, en los casos de que la queja o reclamo se haga en contra de la EGP, la misma será atendida por la Unidad Coordinadora de Proyecto (UCP). La EGP, en caso de recibir directamente la queja o reclamo, o por cualquier otro canal, remitirá íntegramente toda la actuación a la UCP para que ésta proceda con la atención de acuerdo a lo establecido en el Manual Operativo y Convenio Legal del Préstamo entre la República de Panamá y el Banco Mundial.

De conformidad con el Manual del Sistema de Mecanismo de Atención de Consultas, Quejas y Reclamos, y Sugerencias del Proyecto una vez se presenta la queja, reclamo, sugerencia o consulta, se entregará acuse de recibo en 5 días calendario, y se informará en un plazo no mayor a 15 días laborales al solicitante sobre el estatus del caso, contados desde la fecha de la última comunicación con el peticionario. Los detalles del Manual están disponibles en la página web del MINGOB.

Ver Manual de sistema de atención de quejas, reclamos y solicitudes de información del proyecto, en el siguiente enlace:

<https://www.mingob.gob.pa/manual-del-sistema-de-mecanismo-de-atencion-de-consultas-quejas-y-reclamos-y-sugerencias-del-proyecto/>

ANEXO 2 - Protocolos para COVID-19 en el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS)⁴

Este Anexo lo podrá encontrar en el siguiente enlace: https://www.mingob.gob.pa/wp-content/uploads/2022/06/MGAS-IPDP-Anexo_1282020-1_Proocolo-COVID19-version-actualizada.pdf, el mismo contiene los protocolos para las actividades de emergencia en respuesta a la pandemia COVID-19 en el contexto del proyecto del Proyecto Apoyo para la Implementación del Plan de Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas de Panamá.

El presente Anexo fortalece y complementa el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) del Proyecto y dirige la implementación de todas las actividades del Proyecto, incluyendo las acciones específicas para atender la emergencia nacional presentada por el COVID-19 (ver sección II). Además, resume las consultas realizadas con las estructuras tradicionales de los pueblos Indígenas sobre las actividades para atender la Emergencia Nacional por el COVID-19.

Los protocolos en este Anexo están basados en el MGAS para el Panamá COVID-19 Proyecto de Respuesta a Emergencias, que está siendo desarrollado en paralelo.

Ver documento Anexo “COVID-19⁵: MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN OBRAS, el cual lo puede encontrar en el siguiente enlace:

<https://documents1.worldbank.org/curated/en/099300005182229455/pdf/P17388101f0fd5077094bb005d3720fa340.pdf>

El protocolo comprende consultas con Pueblos Indígenas Realizadas sobre las Actividades de Emergencia, para lograr la identificación de riesgos ambientales y sociales. Las actividades de emergencia incluyen exclusivamente la provisión de equipos, materiales, e insumos médicos. Los riesgos ambientales y sociales son mínimos y constituyen principalmente los efectos de desechos bio-médicos que se consideran como peligrosos.

⁴ https://www.mingob.gob.pa/wp-content/uploads/2022/06/MGAS-IPDP-Anexo_1282020-1_Proocolo-COVID19-version-actualizada.pdf

⁵ <https://projects.worldbank.org/en/projects-operations/document-detail/P173881>

Una vez identificados los riesgos ambientales y sociales, se ingresa la información a cuadros localizada en los apéndices del Protocolo para el COVID-19 de MGAS, donde se presentan las normas para la prevención y control de infecciones y el Plan para la Gestión Integrada de Residuos Biomédicos.

Además, se deben aplicar las Guías aprobadas por el Ministerio de Salud, o las que estén vigentes:

- Guía para la Prevención de Coronavirus en Ambientes Laborales, Ministerio de Salud 2020.
- Guía para el Uso de Equipo de Protección Personal (EPP) en la Atención de Casos Confirmados o Sospechosos por COVID-19, Ministerio de Salud 2020.
- Guía de Limpieza y Desinfección de Superficies de Instalaciones Sanitarias donde se Manejan Casos Sospechosos o Confirmados de Infección por COVID-19.
- Guías para la toma y envío de muestras para el diagnóstico de coronavirus COVID-19 (versión del 21-02-2020) del Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de Salud.
- Otras guías, procedimientos y protocolos oficiales aprobados por el Ministerio de Salud para ante el riesgo de infección por COVID-19.

ANEXO 3 – Materiales relativos al proceso de consulta y autorización y uso del terreno.

PROYECTO “APOYO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS” CONVENIO DE PRÉSTAMO CON EL BANCO MUNDIAL 8834-PA/P157575

A. Información General

Nombre del Proyecto: **CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE ARIMAE**

Nombre de la comunidad: **ARIMAE**

Comarca o Territorio: **TIERRAS COLECTIVAS EMBERA WOUNAAN**

Fecha y lugar del evento: **21 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, CASA LOCAL DE LA COMUNIDAD**

Objetivo del evento: **IDENTIFICAR CASOS ELEGIBLES DEL USO DE TERRENO DONDE ESTA UBICADA LA OBRA (Aplicar el Anexo G,)**

Responsable institucional **MINSA**

Representantes de UCP (incluyendo enlaces sociales) y/o EGP presentes:

ABIGAIL GRAJALES (UCP). ARNOLDO SANCHEZ (MINSA)
ADOLFO MEZUA (UCP)
MARISOL CASTILLO (EGP)
FERNANDO PEREZ (EGP)
IVAN QUINTERO (ENLACE TERRITORIAL, EGP)

Informe preparado por: **MARISOL CASTILLO G.** Fecha del informe: **27/9/22**

B. Resumen de Reunión

Número de asistentes: **_11_** Número de mujeres: **_3_** MASCULINO--8--

Breve descripción general de los asistentes (autoridades indígenas regionales, locales, miembros de la comunidad, edades, presencia de personas con discapacidad).

MIEMBRO DEL CONGRESO LOCAL	EDADES: 32 A 76 AÑOS
DIRIGENTE DE LA COMUNIDAD	
MIEMBRO DEL COMITÉ DE SALUD	
MIEMBROS DE LA JAAR (Junta Administradora de Agua).	
NO HUBO PERSONAS CON DISCAPACIDAD	

Temas discutidos:

- ACTA DE VALIDACIÓN SOCIAL DEL ALCANCE DE LA OBRA (MINSA)
- ESTADO ACTUAL DE LA OBRA
- ANEXO G
- MECANISMO DE QUEJAS Y RECLAMOS
- PMAS

Resumen de retroalimentación recibida (adjuntar más información en caso de ser necesario):

Durante la **JORNADA DE SOCIALIZACIÓN** el objetivo fue retroalimentar a los moradores, autoridades tradicionales, locales en general de la comunidad de ARIMAE, el estado actual en que se encuentra su obra, y los pasos a seguir.

Compartimos conocimientos sobre el acta de validación social realizada en el mes de octubre del 2021, como fue ese proceso, los acuerdos, compromisos si se establecieron y dar seguimiento.

Por la parte de **infraestructura**, se dio un conversatorio con el Ingeniero de la Región de salud de Panamá Este y la comunidad para informar el avance en que se encuentra la obra, surgieron preguntas de la comunidad que fueron respondida de inmediato.

Se les **compartió el Anexo G**, (identificar casos elegibles del uso de terreno), establecer que el terreno fue donado voluntariamente, cuenta con toda la documentación requerida y es de suma importancia aplicarlo y cumplir con lo que exige el Marco de Gestión Ambiental y Social del proyecto.

Otro tema de mayor importancia fue sobre el **Manual de Mecanismo de Quejas y Reclamos**, una breve introducción ya que estamos en el proceso de un Plan de fortalecimientos a todas las partes interesantes del proyecto, pero se les adelantó sobre el proceso de cómo pueden emitir sus quejas, los procedimientos a seguir paso a paso durante la funcionalidad de la obra.

Plan de manejo ambiental y social : Se les informó a la comunidad beneficiada las salvaguardas ambientales y sociales del Banco Mundial, el MGAS y la importancia de la implementación del Plan de manejo ambiental y social(PMAS), y el seguimiento al PMAS del contratista (PMAS C), el cual contiene medidas de mitigación de obligatorio cumplimiento por parte de contratista de las obras de las obras de Infraestructura, las cuales se les dará seguimiento a través de la empresa supervisora , la EGP, el socio y la comunidad a través del Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos (MAQR).

¿Se divulgó a la comunidad información sobre el mecanismo de quejas del Proyecto y de qué manera acceder a él?

Si X No

C. Compromisos de las partes interesadas.

SOCIO

MINSA: Verificar todas las instalaciones de Infraestructura en la parte de construcción.

Darle seguimiento al tema de los nombramientos del personal en el centro en Construcción con la región de salud de Darién.

COMUNIDAD

Contratación de Mano de Obra de la Comunidad

En MINSA nombrar recursos humanos en la rama del médico, trabajador manual, conductores administrativos, entre otros.

Que sean de la comunidad de Arimae

La empresa debe coordinar primero con el Cacique General o el NOKO de la comunidad previo al inicio del proyecto.

Acuerdos a ser incluidos en los contratos con contratistas:

La contratación de mano de obra local.

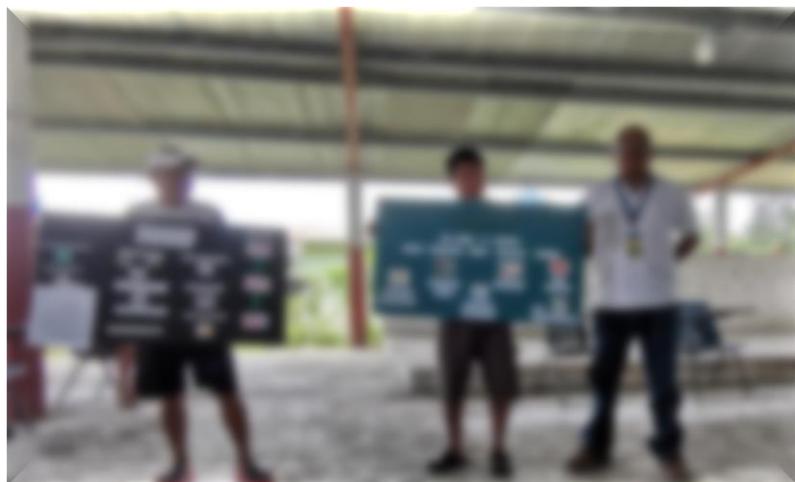
D. En el Anexo 3 se incluye:

1. Acta de Validación:
2. ANEXO G -Evaluación del Terreno.
3. Lista de asistentes.
4. Materiales utilizados (presentación, documentos divulgados)
5. Fotografías del evento
6. Otros documentos según sea necesario

ANEXOS FOTOGRÁFICOS



Intervención por parte de la Especialista Social, en el fortalecimiento del Manual de Mecanismo de Quejas y Reclamos y sobre el Estado Actual de la Obra.



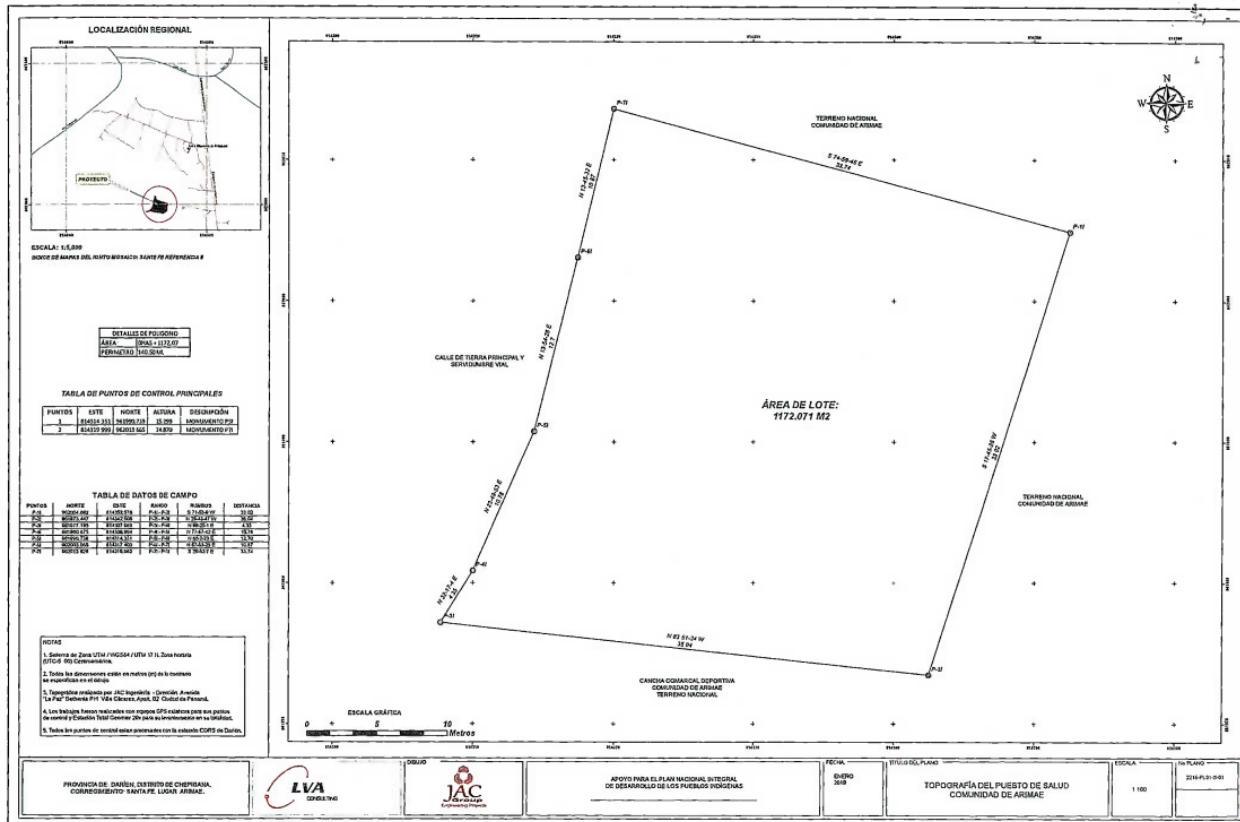
Materiales usados: Mampara con información del Manual de Mecanismo de Quejas y

- **Acta de validación Social**

<div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 10px;">  <p>REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL</p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 10px;"> <p>MINISTERIO DE GOBIERNO Unidad Coordinadora del Proyecto Pueblos Indígenas / BM</p> </div> <div> <p>Ministerio de Gobierno Proyecto Apoyo para el Plan Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas Acta de validación social del alcance de la obra: Construcción del Nuevo Centro de Salud de Arimae. Ubicado en el territorio del Congreso General de Tierras Colectivas Embera y Wounaan</p> <p>Considerando</p> <p>Que el Gobierno de Panamá y el Banco Mundial suscribieron el convenio 8834-PA para la implementación del Proyecto de Apoyo para el Plan Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas.</p> <p>Que durante el diseño del Proyecto se seleccionaron las intervenciones a realizar en los 12 territorios, identificando, específicamente, las comunidades donde se efectuarían inversiones en infraestructura para mejorar los servicios de salud, educación y/o agua y saneamiento, los cuales fueron presentados ante el Consejo y los Socios (MINSA y MEDUCA) acordándose, entre todas las partes, su realización.</p> <p>Que las intervenciones definidas estuvieron acompañadas de un estudio de viabilidad y una definición general del alcance de la obra.</p> <p>Que el MINGOB, a través de la Unidad Coordinadora de Proyecto (UCP), se encuentra ejecutando el Proyecto, para lo cual ha conformado un equipo multidisciplinario con el objetivo de especificar el alcance de las obras y elaborar las especificaciones técnicas, que servirán de base para las contrataciones.</p> <p>Que para cumplir con su objetivo, el equipo multidisciplinario ha realizado diferentes actividades que incluyen, la visita técnica a las comunidades y sus instalaciones, sesiones con los Socios para revisar los estándares para la realización de obras, sesiones con actores clave a nivel local, tanto de la comunidad como de los Socios.</p> <p>Que la UCP, ha convocado a los actores clave por parte de la comunidad y los Socios para validar el alcance específico de las obras y cómo contribuyen con las prioridades delineadas en el Plan Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas.</p> </div>	<div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 10px;">  <p>REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL</p> </div> <div style="border-bottom: 1px solid black; padding-bottom: 10px;"> <p>MINISTERIO DE GOBIERNO Unidad Coordinadora del Proyecto Pueblos Indígenas / BM</p> </div> <div> <p>LAS PARTES VALIDAN EL SIGUIENTE ALCANCE</p> <p>1) NOMBRE DE LA OBRA: Diseño simplificado y construcción del nuevo Centro de Salud de Arimae. Ubicado en el territorio del Congreso General de Tierras Colectivas Embera y Wounaan. Regional de Salud de Darién.</p> <p>2) OBJETIVOS: Dotar a la comunidad de un nuevo Centro de Salud conforme a los estándares del MINSA, para proveer servicios de atención primaria con calidad de manera articulada con la red de servicios, y que reemplace el actual puesto de salud.</p> <p>3) ALCANCE ESPECÍFICO:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">DETALLE</th> <th style="text-align: right;">CANT</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Centro de Salud de Arimae con Dormitorios de Funcionarios</td> <td style="text-align: right;">1</td> </tr> <tr> <td>Entrada de Ambulancia Techada</td> <td style="text-align: right;">1</td> </tr> <tr> <td>Rampa</td> <td style="text-align: right;">1</td> </tr> <tr> <td>Estacionamiento</td> <td style="text-align: right;">1</td> </tr> <tr> <td>Desinfección de Pacientes</td> <td style="text-align: right;">1</td> </tr> <tr> <td>Área de ropa sucia</td> <td style="text-align: right;">1</td> </tr> <tr> <td>Karden</td> <td style="text-align: right;">1</td> </tr> <tr> <td>Caja</td> <td style="text-align: right;">1</td> </tr> <tr> <td>Tractores de Citas</td> <td style="text-align: right;">1</td> </tr> <tr> <td>Clasificación de Expedientes</td> <td style="text-align: right;">1</td> </tr> <tr> <td>Archivos Clínicos</td> <td style="text-align: right;">1</td> </tr> <tr> <td>Área de Inhaloterapia</td> <td style="text-align: right;">1</td> </tr> <tr> <td>Área de Enfermería</td> <td style="text-align: right;">1</td> </tr> <tr> <td>Ropa Limpia</td> <td style="text-align: right;">1</td> </tr> <tr> <td>Inyectable y Curaciones</td> <td style="text-align: right;">1</td> </tr> <tr> <td>Depósito de Insumos</td> <td style="text-align: right;">1</td> </tr> <tr> <td>Peso y Talla</td> <td style="text-align: right;">1</td> </tr> <tr> <td>Consultorio de Enfermería</td> <td style="text-align: right;">1</td> </tr> <tr> <td>Consultorio de Medicina General #1 con servicio sanitario</td> <td style="text-align: right;">1</td> </tr> <tr> <td>Consultorio de Medicina General #2</td> <td style="text-align: right;">1</td> </tr> <tr> <td>Sala de Espera</td> <td style="text-align: right;">1</td> </tr> <tr> <td>Servicio Sanitarios Público de Mujeres y Hombres.</td> <td style="text-align: right;">2</td> </tr> </tbody> </table> </div>	DETALLE	CANT	Centro de Salud de Arimae con Dormitorios de Funcionarios	1	Entrada de Ambulancia Techada	1	Rampa	1	Estacionamiento	1	Desinfección de Pacientes	1	Área de ropa sucia	1	Karden	1	Caja	1	Tractores de Citas	1	Clasificación de Expedientes	1	Archivos Clínicos	1	Área de Inhaloterapia	1	Área de Enfermería	1	Ropa Limpia	1	Inyectable y Curaciones	1	Depósito de Insumos	1	Peso y Talla	1	Consultorio de Enfermería	1	Consultorio de Medicina General #1 con servicio sanitario	1	Consultorio de Medicina General #2	1	Sala de Espera	1	Servicio Sanitarios Público de Mujeres y Hombres.	2
DETALLE	CANT																																														
Centro de Salud de Arimae con Dormitorios de Funcionarios	1																																														
Entrada de Ambulancia Techada	1																																														
Rampa	1																																														
Estacionamiento	1																																														
Desinfección de Pacientes	1																																														
Área de ropa sucia	1																																														
Karden	1																																														
Caja	1																																														
Tractores de Citas	1																																														
Clasificación de Expedientes	1																																														
Archivos Clínicos	1																																														
Área de Inhaloterapia	1																																														
Área de Enfermería	1																																														
Ropa Limpia	1																																														
Inyectable y Curaciones	1																																														
Depósito de Insumos	1																																														
Peso y Talla	1																																														
Consultorio de Enfermería	1																																														
Consultorio de Medicina General #1 con servicio sanitario	1																																														
Consultorio de Medicina General #2	1																																														
Sala de Espera	1																																														
Servicio Sanitarios Público de Mujeres y Hombres.	2																																														

REPUBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE GOBIERNO Unidad Coordinadora del Proyecto Pueblos Indígenas / BM																																				
<table border="1"> <tr> <td>Aseo</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Servicio sanitario de Personal</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Cocineta</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Recibo de recetas y entrega de medicamentos.</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Depósito de medicamentos</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Área de narcóticos</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Depósito de Cremas con ventanilla de atención</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Dos (2) dormitorios para funcionarios</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Servicio sanitario con ducha para los dos dormitorios</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Cuarto Eléctrico</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Depósito General</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Tanque de reserva de agua de 5,000 galones</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Sistema Hidroneumático</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Desechos Biológicos y Comunes</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Tanque Séptico con su recorrido.</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Aceras</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Cerca perimetral</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Equipamiento médico y no médico</td> <td>1</td> </tr> </table>		Aseo	1	Servicio sanitario de Personal	1	Cocineta	1	Recibo de recetas y entrega de medicamentos.	1	Depósito de medicamentos	1	Área de narcóticos	1	Depósito de Cremas con ventanilla de atención	1	Dos (2) dormitorios para funcionarios	1	Servicio sanitario con ducha para los dos dormitorios	1	Cuarto Eléctrico	1	Depósito General	1	Tanque de reserva de agua de 5,000 galones	1	Sistema Hidroneumático	1	Desechos Biológicos y Comunes	1	Tanque Séptico con su recorrido.	1	Aceras	1	Cerca perimetral	1	Equipamiento médico y no médico	1
Aseo	1																																				
Servicio sanitario de Personal	1																																				
Cocineta	1																																				
Recibo de recetas y entrega de medicamentos.	1																																				
Depósito de medicamentos	1																																				
Área de narcóticos	1																																				
Depósito de Cremas con ventanilla de atención	1																																				
Dos (2) dormitorios para funcionarios	1																																				
Servicio sanitario con ducha para los dos dormitorios	1																																				
Cuarto Eléctrico	1																																				
Depósito General	1																																				
Tanque de reserva de agua de 5,000 galones	1																																				
Sistema Hidroneumático	1																																				
Desechos Biológicos y Comunes	1																																				
Tanque Séptico con su recorrido.	1																																				
Aceras	1																																				
Cerca perimetral	1																																				
Equipamiento médico y no médico	1																																				
<p>4) RESULTADO ESPERADO (ALINEADO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS):</p> <p>a. R.3. A.1. Mejora de la infraestructura y de las condiciones de atención para fomentar la atención integral de la salud en los territorios indígenas:</p> <ul style="list-style-type: none"> i. Mejora del acceso a los servicios de salud. ii. Mejora del equipamiento y abastecimiento del centro de Salud de Arimae. <p>b. COMPROMISOS DE LAS PARTES PARA LA FUNCIONALIDAD DE LA OBRA</p> <p>A. SOCIO</p> <p>La Dirección de Infraestructura de Salud (DIS), por medio de la Dirección de Infraestructura Regional, le dará mantenimiento de toda la infraestructura.</p> <p>Gobierno de la República de Panamá</p> <p>Ministerio de Gobierno, Corregimiento de San Felipe, República de Panamá Tel: (507) 512-2000 www.mingob.gob.pa</p>																																					
<p>REPUBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL</p> <p>MINISTERIO DE GOBIERNO Unidad Coordinadora del Proyecto Pueblos Indígenas / BM</p> <table border="1"> <tr> <td>Reparación de cubierta, pintura, sistema eléctrico, reparación de servicios sanitarios, sistema de agua potable, cielo raso, puertas, ferreterías, muebles y todo lo referente a su infraestructura.</td> </tr> </table> <p>B. COMUNIDAD</p> <p>Le dará apoyo a la Dirección del Centro de Salud con limpieza, comité organizados y velará que el centro de Salud esté funcionando.</p> <p>Dado en la comunidad de Arimae, Territorio del Congreso General de Tierras Colectivas Embera y Wounaan, a los días <u>20/05/2021</u>, del mes de <u>Mayo</u> del año <u>dos mil veintiuno</u> <u>(2021)</u>.</p> <p>Por las Autoridades Tradicionales del Congreso General de Tierras Colectivas Embera y Wounaan</p> <table border="1"> <tr> <th>Cargo</th> <th>Nombre</th> <th>Firma</th> </tr> <tr> <td>Cacique General</td> <td>Elivardo Membache</td> <td><u>Ricardo Obando</u></td> </tr> <tr> <td>Vicepresidente del Congreso</td> <td></td> <td><u>Rosy Bonanza</u></td> </tr> </table> <p>Gobierno de la República de Panamá</p> <p>Ministerio de Gobierno, Corregimiento de San Felipe, República de Panamá Tel: (507) 512-2000 www.mingob.gob.pa</p>		Reparación de cubierta, pintura, sistema eléctrico, reparación de servicios sanitarios, sistema de agua potable, cielo raso, puertas, ferreterías, muebles y todo lo referente a su infraestructura.	Cargo	Nombre	Firma	Cacique General	Elivardo Membache	<u>Ricardo Obando</u>	Vicepresidente del Congreso		<u>Rosy Bonanza</u>																										
Reparación de cubierta, pintura, sistema eléctrico, reparación de servicios sanitarios, sistema de agua potable, cielo raso, puertas, ferreterías, muebles y todo lo referente a su infraestructura.																																					
Cargo	Nombre	Firma																																			
Cacique General	Elivardo Membache	<u>Ricardo Obando</u>																																			
Vicepresidente del Congreso		<u>Rosy Bonanza</u>																																			

REPUBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE GOBIERNO Unidad Coordinadora del Proyecto Pueblos Indígenas / BM												
<table border="1"> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>													
<p>Por el Socio MEDUCA</p> <table border="1"> <tr> <th>Cargo</th> <th>Nombre</th> <th>Firma</th> </tr> <tr> <td>Representante por MINSA</td> <td><u>Patricia M. Tocino</u></td> <td><u>PTM</u></td> </tr> <tr> <td>Representante por MINSA</td> <td><u>John Williamson</u></td> <td><u>JW</u></td> </tr> <tr> <td>Director Responsable del MINSA- Regional de Darién</td> <td><u>Luis A. Ortega</u></td> <td><u>LO</u></td> </tr> </table>		Cargo	Nombre	Firma	Representante por MINSA	<u>Patricia M. Tocino</u>	<u>PTM</u>	Representante por MINSA	<u>John Williamson</u>	<u>JW</u>	Director Responsable del MINSA- Regional de Darién	<u>Luis A. Ortega</u>	<u>LO</u>
Cargo	Nombre	Firma											
Representante por MINSA	<u>Patricia M. Tocino</u>	<u>PTM</u>											
Representante por MINSA	<u>John Williamson</u>	<u>JW</u>											
Director Responsable del MINSA- Regional de Darién	<u>Luis A. Ortega</u>	<u>LO</u>											
<p>Por la UCP-MINGOB</p> <table border="1"> <tr> <th>Cargo</th> <th>Nombre</th> <th>Firma</th> </tr> <tr> <td>Coordinador General</td> <td>Teresita Chávez</td> <td><u>T. Chávez</u></td> </tr> <tr> <td>Coordinador Técnico</td> <td>Rory Williamson</td> <td><u>R. Williamson</u></td> </tr> <tr> <td>Técnico Social Indígena</td> <td>Abigail Grajales</td> <td><u>A. Grajales</u></td> </tr> </table>		Cargo	Nombre	Firma	Coordinador General	Teresita Chávez	<u>T. Chávez</u>	Coordinador Técnico	Rory Williamson	<u>R. Williamson</u>	Técnico Social Indígena	Abigail Grajales	<u>A. Grajales</u>
Cargo	Nombre	Firma											
Coordinador General	Teresita Chávez	<u>T. Chávez</u>											
Coordinador Técnico	Rory Williamson	<u>R. Williamson</u>											
Técnico Social Indígena	Abigail Grajales	<u>A. Grajales</u>											
<p>Nota de Cesión del Derecho de Uso y Administración del Terreno donde se ubica el Puesto de Salud de Arimae, Tierras colectivas Emberá Wounaan</p> <p>Considerando</p> <p>Que el Plan Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas, en su eje social, busca mejorar las condiciones de vida de los pueblos indígenas de Panamá mediante la implementación de programas específicos para aumentar los niveles de la educación, la cultura, la salud, la vivienda y las infraestructuras dentro de los territorios indígenas de Panamá, según los contenidos de los planes de desarrollo establecidos en cada estructura tradicional.</p> <p>Que el MINGOB, en asociación con MINSA, se encuentra implementando el Proyecto de Apoyo para el Plan Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas, que incluye la obra de "Rehabilitación del Puesto de Salud de Arimae" con el objetivo de darle a la comunidad un Puesto de Salud conforme a los estándares del MINSA, para proveer servicios de atención primaria con calidad, de manera articulada con la red de servicios.</p> <p>Que para la realización de la obra resulta necesario e imprescindible que las autoridades de la comunidad autoricen al MINSA el uso y administración del terreno.</p> <p>Las autoridades tradicionales autorizan</p> <p>1) Ceder al MINSA, voluntaria y gratuitamente, el derecho de uso y administración del terreno donde se ubica el Puesto de Salud de Arimae, con el fin de contribuir al bienestar social de los habitantes de su territorio.</p> <p>2) Las generales del terreno cedido son:</p> <p>a. Lote ubicado en Tierras Colectivas Emberá Wounaan, Provincia de Darién, Distrito de Chepípana, Corregimiento de Santa Fe, Lugar Poblado Arimae, el cual tiene una superficie de <u>1,232 m²</u> y sus colindantes son: <u>(1,172-02)</u>, <u>Al Norte con la Iglesia Roca Fierro / ESTEBAN FLACO</u>, <u>Al Sur con Nueches de Fielbel / Pastormena Cincari'</u>, <u>Al Este con Señora Sra. Baderito</u>, <u>Al Oeste con Colle Principal / NELY BACORIZO</u></p> <p>b. Se anexa el plano topográfico.</p> <p>Gobierno de la República de Panamá</p> <p>Ministerio de Gobierno, Corregimiento de San Felipe, República de Panamá Tel: (507) 512-2000 www.mingob.gob.pa</p>													



- **Lista de Asistencia:**

These findings demonstrate the value of the 2000s' focus on the future of the Internet. Since the future of the Internet is largely in our hands.

• Cesión del derecho de Uso y Administración del Terreno.

Nota de Cesión del Derecho de Uso y Administración del Terreno donde se ubica el Puesto de Salud de Arimae, Tierras colectivas Emberá Wounaan

Considerando

Que el Plan Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas, en su eje social, busca mejorar las condiciones de vida de los pueblos indígenas de Panamá mediante la implementación de programas específicos para aumentar los niveles de la educación, la cultura, la salud, la vivienda y las infraestructuras dentro de los territorios indígenas de Panamá, según los contenidos de los planes de desarrollo establecidos en cada estructura tradicional.

Que el MINGOB, en asociación con MINSA, se encuentra implementando el Proyecto de Apoyo para el Plan Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas, que incluye la obra de "Rehabilitación del Puesto de Salud de Arimae" con el objetivo de dotar a la comunidad de un Puesto de Salud conforme a los estándares del MINSA, para proveer servicios de atención primaria con calidad, de manera articulada con la red de servicios.

Que para la realización de la obra resulta necesario e imprescindible que las autoridades de la comunidad autoricen al MINSA el uso y administración del terreno.

Las autoridades tradicionales autorizan

1) Ceder al MINSA, voluntaria y gratuitamente, el derecho de uso y administración del terreno donde se ubica el Puesto de Salud de Arimae, con el fin de contribuir al bienestar social de los habitantes de su territorio.

2) Las generales del terreno cedido son:
a. Lote ubicado en Tierras Colectivas Emberá Wounaan, Provincia de Darién, Distrito de Chepígana, Corregimiento de Santa Fe, Lugar Poblado Arimae, el cual tiene una superficie de _____m² y sus colindantes son:

Al Norte con	La Iglesia Roca Fuerte
Al Sur con	Cancha de Fútbol
Al Este con	Señora Sevra Bocorito
Al Oeste con	Calle Principal

b. Se anexa el plano topográfico.

3) Facilitar la ejecución de la obra "Rehabilitación del Puesto de Salud de Arimae" de conformidad de las disposiciones del Proyecto de Apoyo para el Plan Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas y su marco de gestión ambiental y social.

Dado en la comunidad de Arimae, Tierras Colectivas Emberá Wounaan, a los días, del mes de _____ del año dos mil diecinueve (2019).

Por la Autoridad Tradicional (Local y General)		
Cargo	Nombre	Firma
Noko	Rito Obispo	Rito Obispo
Presidente del Congreso Local	José Bocorizo	José Bocorizo
Cacique General	Elizardo Menbache	Elizardo Menbache
Presidente del Congreso General	Abigail Grajales	Abigail Grajales

ANEXO G – Uso y Administración de Terrenos (MGAS)

<p style="text-align: right;"><i>Hasta C. de 30 hect Aproximado.</i></p> <p>ANEXO G USO Y ADMINISTRACIÓN DE TERRENOS</p> <p>1. CARACTERÍSTICAS DE LA AUTORIZACIÓN DE USO Y ADMINISTRACIÓN DE TIERRA</p> <p>a. Administración y uso de tierra</p> <p>1.1. ¿En dónde se ubica el terreno?</p> <p><input type="checkbox"/> Territorio comunal <input checked="" type="checkbox"/> Territorio colectivo Indígena <input type="checkbox"/> Fuera de territorios indígenas</p> <p>Observaciones</p> <p>1.2. ¿El terreno es de uso colectivo que pertenece al territorio indígena o es finca privada respetada por la creación del territorio indígena?</p> <p><input type="checkbox"/> De uso colectivo que pertenece al territorio indígena <input checked="" type="checkbox"/> Finca privada</p> <p>Observaciones</p> <p>1.3. En caso de ser de propiedad colectiva ¿Se cuenta con la autorización de uso y administración del terreno firmado por la autoridad indígena?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí (adjuntar al PMAIS) <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> N/A</p> <p>Observaciones</p> <p>1.4. ¿Cuál es la situación actual del terreno? (Elegir una o más opciones)</p> <p><input type="checkbox"/> Desocupado <input type="checkbox"/> En utilización por centro de salud, centro educativo u otra institución que no tiene relación con el proyecto <input type="checkbox"/> Ocupación posesión o en uso total o parcial por parte de persona, familia o grupo de personas.</p> <p>Observaciones</p>		<p>b. Medio de adquisición de la tierra</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Uso y administración solamente</p> <p>El terreno pertenece a la colectividad indígena y no existen usuarios o poseedores que deban ceder su uso y administración para que se realice el proyecto. Requiere solamente de la autorización de uso y administración emitido por las autoridades indígenas.</p> <p><input type="checkbox"/> Cesión</p> <p>El terreno es territorio indígena y se cuenta con la autorización de uso y administración, pero se encuentra ocupado y es utilizado por terceros. Quien cede su uso o ocupación para que se pueda realizar el proyecto lo hace con consentimiento informado y con el poder de elegir si se realiza dicha transacción o no.</p> <p><input type="checkbox"/> Donación</p> <p>El terreno es finca privada y el que dona lo está realizando con consentimiento informado y con el poder de elegir si se realiza dicha transacción o no.</p> <p><input type="checkbox"/> Expropación/Compra</p> <p>El terreno tendría que ser adquirido basado en el dominio eminente o poder del Estado¹.</p> <p>Observaciones</p>
<p>c. Potenciales impactos negativos para el donante o para quien cede el terreno</p> <p>a. ¿La donación, cesión o uso y administración del terreno ocasionará el traslado físico del donante o del que cede el terreno, o de cualquier otro usuario u ocupante, a otro lugar?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p> <p>Observaciones</p> <p>En caso afirmativo a la pregunta a del punto c, considerar no continuar con la inversión en ese terreno, dado que el desplazamiento físico de una o más personas podría constituir un impacto no considerado menor.</p> <p>b. ¿La donación, cesión o uso y administración del terreno puede producir impactos negativos sobre el ingreso del donante, del que cede el terreno o de cualquier otro usuario u ocupante?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p> <p>Observaciones</p> <p>En caso de una respuesta afirmativa a la pregunta b, se requiere de una confirmación por escrito de las partes afectadas, manifestando que están dispuestos a aceptar dichos impactos de manera voluntaria y a aceptar las medidas mitigadoras y de compensación de la consulta social, que se formularán en cuenta de los beneficios o la utilidad que traerá la cesión, donación o uso y administración del terreno para los fines de la inversión de la obra.</p>		<p>En caso afirmativo, la inversión no podrá ser realizada en dicho terreno dado que aquellas inversiones que impliquen impactos físicos o socio económicos significativos cubiertos bajo la Política Operativa 4.12 de Reasentamiento Involuntario del Banco Mundial no pueden ser financiados bajo este proyecto.</p> <p>e. Restricción de acceso a parques o zonas protegidas</p> <p>1. ¿La inversión implicará la restricción involuntaria del acceso a zonas clasificadas por la ley como parques o áreas protegidas, con los consiguientes efectos adversos para la subsistencia de las personas desplazadas?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No</p> <p>Observaciones:</p> <p>En caso afirmativo, la inversión no podrá ser aprobada dado que aquellas inversiones que podrían restringir el acceso a recursos naturales o sistemas de vida para la conservación de la biodiversidad, o que impidan la ejecución normal de la activación de la Política Operativa 4.12 de Reasentamiento Involuntario del Banco Mundial y la adopción de medidas especiales para la identificación, análisis, mitigación y compensación de impactos junto con los afectados.</p>
<p>d. Propiedad colectiva indígena con uso productivo, vivienda u otro</p> <p>1. ¿El territorio colectivo indígena se encuentra en uso como, por ejemplo, casas, viviendas, u otros, que requeriría removerlos con efectos adversos significativos para los usuarios para poder utilizar la tierra para la inversión?</p> <p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No</p> <p>Observaciones:</p>		

<p>2. CRITERIOS PARA EVALUAR LOS IMPACTOS ASOCIADOS CON LA AUTORIZACIÓN DE USO Y ADMINISTRACIÓN DEL TERRENO, DONACIÓN O CESIÓN VOLUNTARIA.</p> <p>a. ¿Existió flexibilidad y alternativas con relación a dónde se podía construir la infraestructura?</p> <p><input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Sí</p> <p>Observaciones:</p> <hr/>		<p>tradicional, la verificación (por ejemplo, declaración de testigo) de la naturaleza voluntaria de aceptar el uso de la tierra para propósitos del proyecto se ha obtenido de cada usuario? (adjuntar documentación)</p> <p><input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> N/A</p> <p>Observaciones:</p> <hr/>	
<p>b. ¿Si existen impactos, estos son menores, es decir, no involucra más del 10 por ciento del área que ocupa una persona o familia o grupo de la comunidad, ni requiere reubicación física?</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> N/A</p> <p>Observaciones:</p> <hr/>		<p>f. Si existiera alguna pérdida de ingreso, ¿la verificación de la aceptación voluntaria de las medidas mitigadoras convenidas por la comunidad ha sido obtenida de aquellos que se espera estén afectados negativamente? (adjuntar documentación)</p> <p><input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> D/N/A</p> <p>Observaciones:</p> <hr/>	
<p>c. ¿El terreno sujeto a donación, cesión, o autorización de uso y administración ha sido consultado con la comunidad es aceptado libremente por los que ceden el terreno, o por sus usuarios, no impuesto por las autoridades interesadas en el terreno para la obra?</p> <p><input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Sí</p> <p>Observaciones:</p> <hr/>		<p>g. ¿Si los servicios básicos van a ser provistos en el marco del proyecto, el apropiado acceso público a los servicios será ser garantizado para la comunidad?</p> <p><input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Sí</p> <p>Observaciones:</p> <hr/>	
<p>d. ¿La tierra en cuestión está libre de usurpadores, ocupantes ilegales u otra clase de reclamaciones o conflictos?</p> <p><input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Sí</p> <p>Observaciones:</p> <hr/>		<p>h. ¿Se ha informado sobre el mecanismo de gestión de quejas del proyecto y cómo accederlo a la comunidad y los usuarios o personas que han cedido el terreno?</p> <p><input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Sí</p> <p>Observaciones:</p> <hr/>	
<p>e. ¿De ser relevante en caso de que existan impactos a usuarios u ocupantes, además de la autorización de uso y administración por la autoridad</p>		<p><i>Joe Barrantes Presidente Congreso Local Eduardo Menocala Cacique General Rafael Obispo Segundo Dirigente ARNOLDO SÁNCHEZ - Ing. MINSA Ing. ANISM 21/09/22</i></p>	

<p>5) COMPROMISOS DE LAS PARTES PARA LA FUNCIONALIDAD DE LA OBRA</p> <p>a. SOCIO</p> <p><i>Verificar toda la instalación de Infraestructura en la parte del Gobernante.</i> <i>Verde Segundo al Techo de los inmuebles del personal en el Centro en Conformación con la Región de Salud de Darién.</i></p> <p>b. COMUNIDAD</p> <p><i>Contratación de mano de obra de la Comunidad.</i> <i>En orden: nombres, recursos humanos, en la zona de médico trabajador, maestro, conductores, administrativos, entre otras que sean de la comunidad de Anmae.</i> <i>La Empresa debe coordinar primero con el Casco General o el Noko de la Comunidad previo el inicio de la obra.</i></p>		<p>Dado en la comunidad de <i>Anmae</i>, Territorio <i>Colombia</i> a los <i>25</i> días, del mes de <i>Septiembre</i> del año <i>dos mil veintidos (2022)</i>.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cargo</th> <th>Por la Autoridad Tradicional (Local y General)</th> <th>Firma</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cacique General</td> <td><i>Eduardo Menocala</i></td> <td><i>Rafael Obispo</i></td> </tr> <tr> <td>Presidente del Congreso</td> <td><i>Joe Barrantes</i></td> <td><i>Joe Barrantes</i></td> </tr> <tr> <td>Cacique Local</td> <td><i>Rafael Obispo</i></td> <td><i>Rafael Obispo</i></td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cargo</th> <th>Por el Socio</th> <th>Firma</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ing. Coordinador.</td> <td><i>Arnoldo Sánchez</i></td> <td><i>INGANEM</i></td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cargo</th> <th>Por la LIDERANZA</th> <th>Firma</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Técnico Social</td> <td><i>Alejandra Pérez</i></td> <td><i>Alejandra Pérez</i></td> </tr> <tr> <td>Equipo Multidisciplinario</td> <td><i>Alejandra Pérez</i></td> <td><i>Alejandra Pérez</i></td> </tr> </tbody> </table>		Cargo	Por la Autoridad Tradicional (Local y General)	Firma	Cacique General	<i>Eduardo Menocala</i>	<i>Rafael Obispo</i>	Presidente del Congreso	<i>Joe Barrantes</i>	<i>Joe Barrantes</i>	Cacique Local	<i>Rafael Obispo</i>	<i>Rafael Obispo</i>	Cargo	Por el Socio	Firma	Ing. Coordinador.	<i>Arnoldo Sánchez</i>	<i>INGANEM</i>	Cargo	Por la LIDERANZA	Firma	Técnico Social	<i>Alejandra Pérez</i>	<i>Alejandra Pérez</i>	Equipo Multidisciplinario	<i>Alejandra Pérez</i>	<i>Alejandra Pérez</i>
Cargo	Por la Autoridad Tradicional (Local y General)	Firma																												
Cacique General	<i>Eduardo Menocala</i>	<i>Rafael Obispo</i>																												
Presidente del Congreso	<i>Joe Barrantes</i>	<i>Joe Barrantes</i>																												
Cacique Local	<i>Rafael Obispo</i>	<i>Rafael Obispo</i>																												
Cargo	Por el Socio	Firma																												
Ing. Coordinador.	<i>Arnoldo Sánchez</i>	<i>INGANEM</i>																												
Cargo	Por la LIDERANZA	Firma																												
Técnico Social	<i>Alejandra Pérez</i>	<i>Alejandra Pérez</i>																												
Equipo Multidisciplinario	<i>Alejandra Pérez</i>	<i>Alejandra Pérez</i>																												

- **Listas de asistencia**

PROYECTO "APOYO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS" CONVENIO DE PRESTAMO CON EL BANCO MUNDIAL BAN-PAÍSES BAJOS										
FECHA		LUGAR								
DI	MES	AÑO	Territorio Indígena	Comunidad	ACTIVIDAD	OBJETIVO	ACTIV.			
01	07	2001	Yanacocha	Concepción	Desarrollo Social, salud, agua y saneamiento, infraestructura, cultura, deporte, etc.	Mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades indígenas.	ACTIV.			
<p>Detalles de la actividad, su alcance, beneficio, duración, costo, etc.</p>										
NOMBRE		APELLIDOS		NP. CELULAR	EDAD	SEXO	PRESENTA ALGUNA DISCAPACIDAD		ORGANIZACIÓN A LA QUE PERTENECE	TELÉFONO CELULAR
Gómez		César J.		5-2000-44	45	M	✓	✓	JAPR	666586
Barrios		Clementina		5-2000-44	51	F	✓	✓	JAPR	
Tadeles		Domingo		5-2000-52	52	M	✓	✓	JAPR	43-5664
Huega, José		Monica		5-2000-76	45	F	✓	✓	JAPR	5555-5555
Gutiérrez, Colina		-		5-2000-77	45	F	✓	✓	JAPR	5555-5555
Barrios		Domingo		5-2000-87	52	M	✓	✓	JAPR	5555-5555
Roldán		Opasio		5-2000-88	44	F	✓	✓	2. DIFUSIÓN-DESARROLLO	
Cruz		Ricardo		5-2000-89	45	M	✓	✓	JAPR	5555-5555
Gutiérrez, Huertas		Humberto		5-2000-90	45	M	✓	✓	Concepción	5555-5555
Chavez, Huertas		Humberto		5-2000-92	45	M	✓	✓	Concepción	5555-5555
Huega, Gómez		Edmundo		5-2000-94	44	F	✓	✓	Desarrollo Social JAPR	5555-5555
Gutiérrez, Huertas		Germán		5-2000-95	45	M	✓	✓	Desarrollo Social JAPR	5555-5555

ANEXO 4 - Procedimiento de Hallazgos Arqueológicos Fortuitos

A. Objetivos

El objetivo de este Procedimiento es de establecer los lineamientos y procedimientos generales, para la conservación y el potencial aprovechamiento del patrimonio arqueológico presente y aquellos que pudieren hallar de manera causal en el área del proyecto.

B. Impactos considerados

Afectación potencial de patrimonio cultural y/o arqueológico nacional como consecuencia de la actividad de movimientos de tierra, nivelación de terrenos, y estudios de terreno, entre otras.

C. Medidas a aplicar para etapas del proyecto

En el área de influencia del proyecto, específicamente donde se realicen excavaciones, se aplicarán las medidas precautorias que se describen, para gestionar adecuada y responsablemente cualquier hallazgo fortuito que pudiera presentarse. Con estos conocimientos y atentos a la legislación nacional sobre procedimientos dictados por el MiCultura, se adopta lo dispuesto por la ley correspondiente al respecto.

D. Responsables

La ejecución de esta medida es responsabilidad del contratista encargados de la actividad de movimiento de tierra, nivelación y construcción de infraestructuras. Adicionalmente, trabajará conjuntamente y en coordinación y articulación con MiCultura. El seguimiento y supervisión de esta actividad será responsabilidad del Especialista Ambiental de la EGP.

E. Procedimientos Generales

1. Se informará a todo el personal que trabaje en la construcción que cualquier hallazgo casual de este tipo deberá comunicarse de inmediato al MiCultura y a la EGP, quienes informarán a la MiCultura.
2. Se coordinará la paralización de los trabajos en la zona del hallazgo. Asimismo, se informará al MiCultura y demás organismos competentes. Los restos encontrados no deben ser removidos del lugar del hallazgo, pues el contexto en el cual se encuentran es importante. Igualmente interesa la posición en la que los artefactos se hallan y la relación espacial entre ellos, por lo que al manipularlos sin la participación de un especialista se corre el peligro de perder valiosa información.
3. Una vez declarado el hallazgo, el procedimiento a seguir es el siguiente:

• El Supervisor de Obra fotografiará y recolectará algunas muestras de los restos encontrados sólo si éstos corren peligro inmediato de ser destruidos. Caso contrario, no se removerá los restos y procederá a recabar información del hallazgo a fin de elaborar un breve informe.

• Comunicar por escrito al MiCultura para informar del hecho, resaltando la naturaleza involuntaria y fortuita del hallazgo. Se informará sobre:

- Inventario de sitios con evidencias arqueológicas o históricas - culturales
- Ubicación exacta de los sitios
- Identificación preliminar de los hallazgos

• El procedimiento normal implica la designación de un técnico para la inspección del lugar y tomar la decisión si los restos hallados tienen valor cultural y las medidas a tomar para su conservación o rescate. A este funcionario se le proporcionarán las facilidades necesarias para que realice su trabajo de levantamiento de información. La opinión de las autoridades del XXX será determinativa para continuar los trabajos en la zona del hallazgo.

4. Otras recomendaciones:

- Definir áreas de protección alrededor de los hallazgos.
- Preservar la vegetación natural y las condiciones originales en las zonas de ubicación de los hallazgos.
- Vigilar el área a fin de minimizar los actos vandálicos para garantizar el mantenimiento y protección.

F. Duración de la medida y oportunidad de aplicación

Este Procedimiento debe ser aplicado en la etapa de pre -construcción o preparatoria para la construcción y continuar su aplicación durante toda la etapa de construcción.

G. Seguimiento y Evaluación

El contratista implementará una planilla o matriz de seguimiento en la cual registrará las acciones ejecutadas, así como otros aspectos relevantes de cada actividad. Los resultados formarán parte de los reportes semestrales de cumplimiento oficiales con la frecuencia requerida para los Informes de Cumplimiento Ambiental para la EGP del proyecto. Los reportes de monitoreos y el registro de todas las actividades realizadas deben estar disponibles para verificación por las entidades oficiales correspondientes.

F. Registros

Se diseñarán planillas de registro que permita verificar el cumplimiento del Procedimiento:

- Lista de asistencia a las reuniones de información
- Informes de vigilancia
- Los instructivos operativos
- Mapas de las áreas protegidas
- Registro fotográfico de actividades

Estos documentos formarán parte de los reportes de cumplimiento oficiales de la obra y deben estar disponibles para verificación por las entidades oficiales correspondientes.

ANEXO 5– Modelo de Plan de Gestión de Desechos Hospitalarios

República de Panamá – Ministerio de Salud

Región de Salud de _____

Centro de Salud _____

Plan de Manejo de Desechos

Fecha del XX/XX/2022 Localización: Región de Salud de _____
documento:

Autores del Documento: • Funcionarios de la Región de Salud de -----del Centro de Salud..., de la Subdirección de Salud Ambiental, Dirección General de Salud – Apoyado por la Unidad de Gestión de Salud, Administrativa y Financiera del MINSA

Tabla de Contenido

1)....Antecedentes: a ser preparado por el o la responsable del manejo de desechos sólidos de la instalación medica.....	24
1.1) Resumen de la situación interna de los Desechos Hospitalarios (Gestión Interna).....	24
1.2) Resumen de la recolección y disposición final de los desechos (Gestion Externa).....	24
1.3) Normas y reglamentos que aplican, a ser preparado por DIGESA del MINSA	24
2)Objetivo del Plan de Manejo de Desechos y Control de Infecciones: a ser preparado por Instalación de salud con la asesoría de DIGESA, la Subdirección de Salud Ambiental del MINSA	24
2.1) Objetivo General	24
2.2) Objetivo Específicos.....	24
3).... Propuesta de Organización para el Manejo de los Desechos de la Instalación de Salud: a ser preparado por Instalación de salud con la asesoría de DIGESA.....	25
4)..... Plan de control de infecciones: a ser preparado por la instalación de salud	25
5).... Plan de Manejo de Desechos: a ser preparado por Instalación de salud con la asesoría de la Subdirección DE SALUD AMBIENTAL.....	25
6)..... Información y capacitación del personal: a ser preparado por la instalación de salud	26
7)Plan de Fiscalización: a ser preparado por Instalación de salud con la asesoría de la Subdirección DE DIGESA	26
ANEXO 1) Glosario de términos según la normativa panameña: a ser preparado por la Subdirección de Salud Ambiental, Luis Montalvan	27
ANEXO 2)..... ¡Error! Marcador no definido.	
ANEXO 3) Guía para el uso de EPP	28
ANEXO 4) Guía para la Gestión Integral de Residuos Sólidos Peligrosos	30
ANEXO 5) Guía de limpieza y desinfección de superficies en instalaciones sanitarias.....	31
ANEXO 6) otros.....	¡Error! Marcador no definido.
ANEXO 7) otros.....	¡Error! Marcador no definido.

Listado de Tablas

TABLA 1) PLAN DE MANEJO DE DESECHOS DE LA INSTALACIÓN DE SALUD XX 26

Listado de Figuras

· LOCALIZACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE SALUD 24

Abreviaturas

ANAM: Autoridad Nacional del Ambiente.

MEF: Ministerio de Economía y Finanzas.

MIA: Ministerio de Ambiente.

MINSA: Ministerio de Salud.

MIVIOT: Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

MOP: Ministerio de Obras Públicas.

Antecedentes: a ser preparado por el o la responsable del manejo de desechos sólidos de la instalación médica

Resumen de la situación interna de los Desechos Hospitalarios (Gestión Interna)

Esta sección debe incluir un “Resumen” del diagnóstico de la situación actual de generación y manejo de los residuos hospitalarios y comunes de la instalación (Gestión Interna) a ser preparado por el personal de la instalación de salud.

- Cantidad y tipo de desechos que genera la instalación
- Infraestructura existente
- Proceso de manejo de la basura
- Organización institucional existente

• Localización de la instalación de salud

Resumen de la recolección y disposición final de los desechos (Gestión Externa)

Situación actual de la recolección y disposición final de los residuos o desechos (Gestión Externa). Período de recolección, costos, etc.

Este capítulo (1) es específica y detallada. Se recomienda que su contenido se resuma entre 1 o 2 páginas y debe informar sobre el tratamiento de los DSH.

Normas y reglamentos que aplican, a ser preparado por DIGESA del MINSA

Objetivo del Plan de Manejo de Desechos y Control de Infecciones: a ser preparado por Instalación de salud con la asesoría de DIGESA, la Subdirección de Salud Ambiental del MINSA

Objetivo General

- Cual es el propósito inmediato que requiere cumplir o mejorar la instalación de salud de acuerdo a lo que establece la ley

Objetivo Específicos

Dependen de la situación existente en la instalación de salud y puede contener las siguientes secciones:

- Segregación en la fuente
- Recolección
- Rutas y almacenamiento
- Sistemas de tratamiento
- Designación o creación del departamento responsable: Grupo de Gestión Ambiental y Sanitaria

- Capacitación

Propuesta de Organización para el Manejo de los Desechos de la Instalación de Salud: **a ser preparado por Instalación de salud con la asesoría de DIGESA**

Iniciar un párrafo con el mandato legal (norma, reglamento o cualquier otro documento legal) que designe a la Subdirección de Salud Ambiental del MINSA como responsable a nivel nacional y sus funciones. **(a ser preparado por la subdirección de salud ambiental Luis Montalvan)**

Otro párrafo con la designación de la actual estructura de funcionamiento del sistema de manejo de desechos que tiene el Centro de Salud

Y un último párrafo con la propuesta de organización, en el caso de que se requiera hacer ajustes o modificaciones.

Plan de control de infecciones: **a ser preparado por la instalación de salud**

- Equipos de Protección Personal (EPP)
- Productos y suministros para el control de infecciones
- Guía de limpieza y desinfección de superficies
-

Plan de Manejo de Desechos: **a ser preparado por Instalación de salud con la asesoría de la Subdirección DE SALUD AMBIENTAL**

Esta sección debe incluir la propuesta a mejorar o de implementar un “sistema de manejo interno de los residuos”, que incluye:

- el acondicionamiento de infraestructura existente, si fuera necesario
- Adquisición de insumos como tinaqueras, basureros, letreros, maquinaria para su manejo (carretillas u otros) y otros

En esta sección se debe incluir: (i) resumen de las actividades a realizar; (iii) \$ presupuesto de la actividad; (iv) responsable directo de la implementación de la actividad; (v) fecha de cumplimiento.

- Desechos comunes
- Desechos Hospitalarios
- Desechos peligrosos

Se recomienda resumir el plan en una Matriz o Tabla similar a la siguiente:

Tabla 1)

Plan de Manejo de Desechos de la instalación de salud XX

Componente	Actividad	Presupuesto	Responsable	Fecha a cumplir
• Implementar Segregación en la fuente				
• Recolección, Rutas y almacenamiento interno				
• Sistemas de tratamiento interno				
• Designación o creación del departamento responsable del manejo de desechos sólidos				

Información y capacitación del personal: a ser preparado por la instalación de salud

Esta sección debe incluir la propuesta de capacitación interna del personal de la instalación de salud y los temas mínimos a desarrollar.

En esta sección se debe incluir: (i) el objetivo específico al cual responde, vinculado a los objetivos específicos del plan; (ii) resumen de las actividades a realizar; (iii) \$ presupuesto de la actividad; (iv) responsable directo de la implementación de la actividad; (v) fecha de cumplimiento.

Plan de Fiscalización: a ser preparado por Instalación de salud con la asesoría de la Subdirección DE DIGESA

- La responsabilidad de la Subdirección de Salud Ambiental del monitoreo en todas las regiones e instalaciones de salud para asegurar que cumplen con las guías y reducir las probabilidades de contagio a lo interno.
- La responsabilidad de la Instalación de Salud y su unidad o dirección del monitoreo en la instalación
- DPSS decidió apoyarse en la iniciativa GEMS para potenciar la aplicación del formulario de Gestión Integral de Residuos Sólidos Peligrosos en la plataforma Kobo Toolbox?

Establecer un plan de monitoreo y supervisión del plan, con: (i) el objetivo específico al cual responde, vinculado a los objetivos específicos del plan; (ii) indicador que será medido; (iii) \$ presupuesto de la actividad; (iv) responsable directo de la implementación de la actividad; (v) fecha de cumplimiento.

A
N
E
X
O

Glosario de términos según la normativa panameña: a ser preparado por
la Subdirección de Salud Ambiental, Luis Montalvan

Guía para el uso de EPP

A
N
E
X
O

A
N
E
X
O

Guía para la Gestión Integral de Residuos Sólidos Peligrosos

Guía para la Gestión Integral de Residuos Sólidos Peligrosos

A
N
E
X
O

Guía de limpieza y desinfección de superficies en instalaciones sanitarias

A
N
E
X
O

A
N
E
X
O

A
N
E
X
O

